

MENSAJE

DEL

SEÑOR GOBERNADOR

DE LA PROVINCIA

Dr. ADOLFO RODRÍGUEZ SAÁ

25 DE MAYO DE 1987

HONORABLE LEGISLATURA:

Como lo hiciéramos el 11 de diciembre de 1983 el 25 de mayo de 1984, de 1985 y 1986, vengo hoy, por mandato constitucional a dar cuenta ante Vuestra Honorabilidad, y ante el pueblo de mi provincia del estado de la Administración Pública y a dejar inaugurado un nuevo período de sesiones.

Vengo, luego de un año agitado y de profunda crisis y transformaciones, a informarles que con la ayuda inestimable de nuestro pueblo, con la comprensión y la tolerancia de nuestros ciudadanos, y con el diálogo maduro, y generoso, hemos podido superar, una crisis institucional, que producida el año pasado, puso en peligro el funcionamiento de nuestras instituciones provinciales, debo destacar también la generosa y patriótica contribución de las máximas autoridades partidarias de los dos partidos mayoritarios, como así también la sensata y firme posición del Gobierno Nacional, que nos permitieron superar los desencuentros y salvar las instituciones que tanto esfuerzo y sacrificio costaron para reconquistarlas.

Pero esta crisis institucional, no era fruto solo de las circunstanciales diferencias, ni a los equívocos momentáneos, ni a las divisiones circunstanciales o profundas, sino que era el final de una época de desencuentros entre los Sanluseños, era también el fruto de una sociedad, sometida a profundas crisis y a grandes desencuentros, por eso es importante que hoy nos detengamos un instante en analizar cuales eran las circunstancias y el estado en que se encontraba la provincia cuando iniciamos todos, esta etapa democrática en diciembre de 1983, entonces la provincia sufría una crisis de identidad, una crisis de legitimidad, una crisis de participación, una crisis de distribución y una crisis de dependencia.

2

Para cada una de esas situaciones críticas imaginamos y ejecutamos acciones y políticas tendientes a transformar las estructuras que nos condenaban al atraso, la postergación y los desencuentros.

CRISIS DE IDENTIDAD:

- a) **Crisis de identidad:** Sabemos por propia experiencia que los procesos de dependencia, cualquiera sea la forma material en la que éstos se expresen, traen aparejados dos procesos subalternos y simultáneos: la despersonalización del individuo en lo psicológico, con su secuela de individualismo y apatía, y la pérdida de la identidad nacional y provincial en la esfera de lo social.
- b) **Crisis de legitimidad:** Dada por la violenta puja de los factores de poder intervinientes en el sistema social, que impiden llegar a un acuerdo sobre el orden político y la gobernabilidad del sistema. Esa falta de acuerdo se refiere tanto al lugar que ocupa el sistema político dentro de la escala de valores del contexto social general, como también a la distribución de poder y responsabilidad entre las distintas instituciones estatales y organizaciones políticas.
- c) **Crisis de participación:** Producida cuando sectores, clases y/o grupos son excluidos de las decisiones políticas y exigen de diversas maneras la participación que les corresponde en el proceso político. Esta crisis va unida a la lucha de nuestro pueblo, su lucha por incorporarse al sistema político, choca contra la resistencia de los factores de poder establecido y perturba en forma considerable a los grupos políticos restrictivos del protagonismo popular.
- d) **Crisis de distribución:** Surge de la insatisfacción de los sectores popu

lares ante la desigualdad en la distribución de los bienes materiales, prestaciones sociales, etc.. Las tensiones que resultan de estas diferencias suelen agudizarse de manera considerable y hasta tornarse explosivas en algunos casos.

e) **Crisis de dependencia:** Existe cuando un país depende de la ayuda financiera, de los créditos y de la adquisición de sus bienes de exportación por parte de uno o varios países, que no necesitan de él en la misma medida. Esta crisis de dependencia se exagera en una provincia como San Luis, ya que a la dependencia de la Nación a los factores macroeconómicos del sistema transnacional, se le debe adicionar la dependencia interna de una economía regional, de peso relativo menor, a los centros de poder económico-financieros intransnacionales y a la dependencia de la Coparticipación Federal de Impuestos que nos somete a un injusto régimen.

Entendemos que era necesario encarar un conjunto de acciones ordenadas en tiempo y medida, con el único objeto de liberar al sistema social de la Provincia de San Luis de las ataduras críticas que impedían el desarrollo pleno de sus potencialidades.

Este modelo propositivo de carácter flexible, guió el diseño de nuestras políticas en las diversas áreas de gobierno en los últimos años. Sabemos que en algunos casos no se han alcanzado totalmente los objetivos en él trazados y por nosotros deseados, pero sí estamos seguros que ha permitido introducir criterios de racionalidad y razonabilidad en la acción política. Para ello encaramos las siguientes acciones.

a) **Crisis de identidad:** Se buscó hacer frente a uno de los mayores males del sistema político argentino: el achatamiento del imaginario político.

14

Solo a través de transformaciones reales y concretas en el sistema social, San Luis volvería a creer en sus gobernantes y, lo que es más importante en sus instituciones.

Unicamente sobre la base de la validez de los hechos por sobre los enunciados políticos se reconstruiría la mutua identificación del pueblo y su gobierno.

b) **Crisis de legitimidad:** Algunos analistas políticos tienden a identificar la realización de un acto electoral libre de exclusiones formales, con la superación de cualquier tipo de crisis de legitimidad. El Gobierno de la Provincia de San Luis sabe bien que existe en toda sociedad política moderna, una suerte de consenso basado en el observar de manera estricta las reglas de procedimiento que el sistema impone a los actores políticos, para el acceso al poder. Pero también sabe, que respetando esas reglas solo se alcanza la legitimidad formal. Sabe que los reclamos materiales de los diversos sectores de la población, desgastan hasta reducir a su mínima expresión esa legitimidad formal de los gobiernos sin imaginación y de las políticas sin hechos. Es así como en la planificación de la acción de gobierno se tuvieron en cuenta no solo todos los elementos que constituían el modelo de crisis ya analizado, sino también los postergados reclamos materiales de los diversos factores sociales. Superando de esta manera la efímera legitimidad formal a través de una política que contemplando las necesidades de todos los sectores, cimentara un Gobierno con autoridad y legitimidad reales. Asimismo pensamos en aquel entonces, que la reforma constitucional sería un instrumento idóneo para reubicar a las instituciones políticas provinciales en una situación funcional que permitiera su

5

revalorización por parte del contexto social, como así también replantea-
ría los esquemas de distribución de responsabilidades entre las mismas,
a los efectos de que cada órgano del Estado Provincial obtuviera la legi-
timidad popular necesaria para su accionar.

c) Crisis de participación: Mientras en el sistema político global, el vo-
cablo "participación" fue inexistente durante el período 1976-1983, a par-
tir de esta fecha formó parte indisoluble de un concepto amplio de democra-
cia, pero vaciado de contenido. De hecho no existe ningún mecanismo de par-
ticipación popular o sectorial en la toma de las grandes decisiones nacio-
nales que restrinja o controle la omnipotencia del poder activo, con menos-
cabo inclusive de la institución de derecho con un importante rol expli-
cado en la Constitución Nacional, como es el Parlamento. De la misma mane-
ra en que el vocablo "libertad", proclamado por los movimientos emancipa-
dores de las primeras décadas del siglo XIX como objetivo de la lucha co-
lectiva de un pueblo o un continente, ha quedado reducido al ejercicio de
determinadas libertades individuales; la participación ha sido también de-
gradada en un proceso donde la democracia como sistema se ve arrastrada
inevitablemente hacia los límites del elitismo; por lo menos, en lo que
hace a la conformación de las decisiones políticas de envergadura nacio-
nal. Asumido el Gobierno era necesario encarar acciones tendientes a que
el Pueblo de la Provincia ejerciera su derecho a ser protagonista del pro-
ceso que entonces se inauguraba. Entendimos que el Protagonismo Popular
se ejercía a través de una interacción de carácter informal, pero directa
con gobernantes y representantes provinciales. También se canalizaría a
través de numerosas obras en las que el Gobierno solo ejercería la obliga-

ción de financiarlas, delegando responsabilidades decisorias y administrativas en las comunidades locales.

Es así como se realizarían numerosas obras bajo la dirección de lo que podríamos definir como administraciones comunitarias.

d) **Crisis de distribución:** Como ya señalamos, al asumir el Gobierno Justicialista, encontró a la Provincia, como ocurría con otras regiones, en una profunda crisis de su economía, una destructiva puja distributiva y una angustiante situación financiera que significaban en su conjunto un verdadero desafío para ser resuelto por la acción de gobierno. Se apreció entonces, que era imposible lograr un avance real en la Justicia Social, si no se resolvía simultáneamente el problema económico. Era necesario cumplir dos premisas: en lo económico, poner la producción al servicio del consumo, en lo social, la satisfacción de las necesidades básicas. En este conflictivo marco de referencia el Gobierno debía encarar su relación con las fuerzas productivas. Al impulsar una adecuada política de fortalecimiento de la economía provincial, a través de una acción decidida, en el marco de la promoción industrial, acompañada de un significativo emprendimiento en lo social, permitiría revertir la oscura situación planteada. Esta política debía tender a proteger la localización de industrias en la Provincia, no solo otorgando beneficios fiscales, sino brindando además un adecuado respaldo en la infraestructura ofrecida, presentándole al industrial y al inversionista aceptables niveles de rentabilidad, que hicieran más atractiva la localización de sus plantas productivas. Esta política, pese a las limitaciones impuestas por el Gobierno Central, en lo concerniente al cupo fiscal por un lado, y a la política monetaria -altas

tasas de interés- por el otro, permitiría la instalación de un número importante de empresas. La rápida expansión del parque industrial, con el consecuente crecimiento de la estructura económica provincial, podría ser considerado como un verdadero éxito en un contexto de especulación financiera generalizada. Este crecimiento sostenido de la industria no solo transformaría la economía provincial, sino que tendría sus efectos positivos en la sociedad toda, en especial en las fuerzas productivas. El cambio de estructura apuntado, produciría un desequilibrio por la existencia simultánea de caracteres propios de la sociedad moderna y la sociedad tradicional. Sin embargo intuimos que se podría realizar un proceso de ajuste -a las exigencias impuestas por el cambio operado en el entorno- a través de una tendencia generalizada a adoptar nuevas tecnologías de producción. Este fenómeno tendería a su vez, a llevar a una mejor utilización de los recursos provinciales, cerrando un círculo en que los directos beneficiarios son, con un aumento de la rentabilidad, los empresarios, y con el pleno empleo, principio teórico de la Justicia Social, los trabajadores.

e) Crisis de dependencia: Cuando en la discusión política analizamos esta parte del modelo propositivo, era el punto donde encontrábamos mayores dificultades para encarar una acción de gobierno concreta y real. Si bien sabíamos que el progreso y desarrollo del pueblo de San Luis, de sus instituciones y organizaciones, era de por sí un paso importante para la liberación de este tipo de crisis, ello no era suficiente. Como señalamos anteriormente, el sistema social de San Luis se encuentra formando parte del sistema social nacional y hasta que éste, en su conjunto, dirigidos y dirigentes, no encontrarán, en primer término su propia identidad, y

aprehendieran la total validez de la antinomia liberación o dependencia, se hacía para San Luis, como estado integrante de la Nación, muy dificultoso el emprender un verdadero camino de independencia. A pesar de ello, introdujimos esta labor dentro del modelo propositivo, a través de acciones concretas. Por un lado nos propusimos llevar adelante un programa de gobierno en donde se priorizara el desarrollo material (económico) de San Luis, a fin que una sociedad puesta de pie y con ganas de crecer, fuera ejemplo para las demás provincias, y sirviera además para una futura integración económica de la región. Por otra parte, nos propusimos encarar la defensa de los intereses provinciales ante las autoridades nacionales, con serenidad y firmeza, pues pensamos que ello serviría para hacer comprender las necesidades de liberación de los pueblos del interior, liberación tanto de las ataduras impuestas desde el exterior como desde la macrocefalia nacional. En tercer lugar, nos propusimos que toda acción de gobierno, fuera impregnada de un profundo contenido ideológico. En las épocas que corren, en esta etapa "post-ideológica" de la historia argentina, donde se le da mayor importancia al sistema para convivir en libertad, que al valor Libertad en sí, es muy fácil confundir a los actores sociales, haciéndoles valorar más la eficiencia por sobre la felicidad, o el modernismo por sobre los valores éticos. En este contexto nos fijamos claramente la idea que las acciones concretas fueran dirigidas a obtener la felicidad del Pueblo y a rescatar y reconstruir la Provincia a partir de los valores éticos fundamentales. Estos tres objetivos que nos propusimos, sabíamos bien que no iban a culminar con la solución de la crisis de dependencia, de la misma forma en que una obra pública puede dar solución a la demandas materia-

Provincia de San Luis
Gobernación

9

les de una región. Pero sabíamos también que la liberación no representa un lugar o un espacio, sino que en realidad es un camino y una forma de andarlo.

Como consecuencia de las políticas descriptas, la provincia ha iniciado un camino de profundas transformaciones que requiere de la contribución de todos los hombres y mujeres que habitan nuestra querida provincia, contribución que en general encuentra un clima propicio, y que debemos profundizar generosamente para que todos podamos sentirnos partícipes y protagonistas de esta VERDADERA REVOLUCION EN PAZ que estamos realizando.

Durante el período que va del 25 de mayo del año pasado hasta la fecha, y solo, limitado a ese lapso de la gestión hemos realizado, ejecutado y proyectado lo siguiente:

I) MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACION

Sin menguar la importancia de otros objetivos, el Ministerio de Gobierno y Educación generó un diálogo permanente con diferentes entidades representativas de la comunidad provincial, con el objetivo básico de consolidar la participación activa de todos los estamentos de San Luis.

Una de las modalidades operativas fue la implementación del diálogo abierto a todas las expresiones políticas, con el propósito de crear de esa manera un franco clima de convivencia, disenso y respeto mutuos que no sólo afianzara un rápido acercamiento a los términos óptimos del ejercicio de la democracia, sino como una manera idónea de clausurar la etapa de los enfrentamientos postergadores y estériles.

Esa vocación de diálogo y apertura participativa dio sus frutos con la implementación acordada con las fuerzas políticas del sistema de doble voto simultáneo ("Ley de Lemas"), configurando el logro político-institucional tal vez más importante en la medida en que produce la ruptura de la polarización política y del bipartidismo y, esencialmente, una multirepresentatividad cívica que permitió la reforma de nuestra Carta Magna y que hizo posible la integración de una Honorable Convención Constituyente que produjo la casi totalidad de sus despachos por el consenso de sus integrantes.

Idéntico diálogo se logró con las organizaciones sindicales al mantener con ellas un contacto permanente que consolidó un sistema participativo auténtico, circunstancia que permite al gobierno examinar críticamente todos aquellos actos institucionales que hacen a los intereses de los trabajadores en general.

El mismo criterio fue seguido en oportunidad de crearse la denominada

11

multisectorial para atender la síntesis necesaria en la acción que finalmente se dispuso en defensa de la democracia y de las instituciones en los incidentes castrenses de la Semana Santa. En este aspecto, asimismo, cabe destacar que en ese ámbito se propuso la continuidad de ese cuerpo ecuménico a fin de considerar los grandes temas provinciales que deben convocar a todos los sanluiseños sin excepción.

En el ámbito estrictamente institucional, el Ministerio se ha expresado por medio de las áreas propias de su ámbito de acción, a saber:

a) Subsecretaría de Gobierno

Además de recuperar el diálogo y el vínculo funcional con los Poderes Legislativo y Judicial como asimismo con diferentes entidades representativas de nuestra sociedad, se ideó, proyectó y propuso la aplicación del sistema del doble voto simultáneo, se creó la Oficina de Técnica Legislativa que atiende la elaboración de proyectos de ley y decretos tales como el reglamentario de la actual Dirección Provincial de Trabajo.

Asimismo y desde el Registro General de la Propiedad Inmueble se implementó, como política principal, la afectación del inmueble al Régimen de Bien de Familia y se dictaron normas que reglamentaron el sistema de prehorizontalidad.

Finalmente y en el ámbito de la Dirección General del Registro, se destacan como logros ponderables la rehabilitación de la Seccional N° 2528 en la ciudad de San Luis, la del Policlínico Regional de Villa Mercedes y el reacondicionamiento del edificio en el que funcionaba la seccional del Registro Civil en el barrio Estación de la ciudad de Villa Mercedes, restando, en este punto, sólo el acto administrativo ordenando su funcionamiento.

I) Policía de la Provincia de San Luis

La actividad esencial de la policía provincial se expresa a través del área Personal, la Operacional y la Logística. En relación a la primera se obtuvo el egreso de 103 efectivos del Xº Curso de Aspirantes que fueron destinados a distintos departamentos y unidades regionales. Se concretaron 154 ascensos en el personal de Seguridad y se designaron 51 efectivos y 31 administrativos.

Se puso en marcha por primera vez un curso de capacitación para oficiales, cursos especializados para la Dirección de Bomberos y para la División de Toxicomanía.

En lo concerniente al área Operacional se rehabilitaron los puestos de Poste de Fierro y Bajada Nueva, y se crearon destacamentos en los Chañares y Piedra Blanca, se reabrió la Comisaría Novena en Justo Daract y a esta ciudad, también, fue trasladada la Jefatura Departamental Pedernera cuyo asiento anterior era la ciudad de Villa Mercedes. Se creó el Cuartel Zonal de Bomberos N° 1 en el aeropuerto local y se ha implantado un sistema de control de personas y vehículos mediante operativos relámpagos para consolidar la seguridad de la población.

Se ha implantado el sistema de rondines nocturnos y se desarrolló con un alto nivel de eficacia, entre otros, el Operativo Verano, y se desarrolló una intensa actividad preventiva y didáctica en escuelas primarias de nuestra ciudad.-

Por primera vez la provincia de San Luis ha sido designada cabecera de zona para los convenios policiales, hecho que además de jerarquizar al cuer-

po policial le ha valido un implícito reconocimiento a la eficacia e importancia de la labor llevada a cabo.

Finalmente y en lo que hace al área Logística se menciona el refuerzo de la División Canes, la actualización técnica de elementos imprescindibles para el trabajo policial, la adquisición y suministro de uniformes e implementos con destino a los uniformes de la fuerza, como así también la adquisición de armas.

b) Subsecretaría de Educación

Dos propósitos trascendentes fueron fijados por la Subsecretaría de Educación: la construcción, refacción y adecuación de los edificios escolares, y la ejecución de los planes educativos que apuntan a la reforma del sistema tomando tres ejes claramente definidos: cultura, educación, ciencia y tecnología.

Para hacer posible el primer propósito, las tareas se llevaron a cabo con la protagónica presencia de las Cooperadoras Escolares de todo el territorio provincial, lo que hizo viable la construcción de aulas, escuelas unipersonales, pabellones sanitarios, salones multiuso, etc. lo que permitirá que hacia fines de 1987 la población estudiantil pueda contar con la totalidad de los edificios asegurando no sólo una adecuada prestación educativa sino que también un marco de dignidad y funcionalidad.

Al efectivizarse el Programa de Regionalización Educativa en el nivel inicial y primario, se dió comienzo a la primera etapa en la Región Educativa IV con sede en Concarán. Esta acción calificada como trascendente en los ámbitos académicos que atienden la problemática educativa, recibió asimismo los efectos del Plan Trienal de Educación y del Plan Bienal de Cultura, to-

do lo cual permitió un amplio espectro de logros en beneficio de la comunidad.

En las escuelas de enseñanza media se implementaron los talleres con la participación solidaria de docentes, padres y alumnos, a la vez que se crearon y pusieron en marcha los Centros de Estudiantes en todas las escuelas. Se impulsaron, por otra parte, escuelas de enseñanza media en Candelaria, Fraga, Merlo, San Luis, Tilisarao, Villa Mercedes, como asimismo los edificios para seis escuelas más.

En planeamiento y acción educativa se lanzaron cursos de perfeccionamiento y actualización docente -entre otros propósitos importantes- mientras que la Dirección Provincial de Cultura mantuvo sostenidamente su actividad de desarrollo cultural dentro del campo popular.

Al incentivar las tareas específicas de la Dirección General de Hogares Escuelas, se logró la recuperación del Hogar Escuela N° 3 "Almirante Brown", tendiendo, además, a la creación de cuerpos similares en los lugares más alejados de nuestra provincia.

Por medio del Consejo Provincial de Ciencia y Tecnología se jerarquizaron las posibilidades de postgrado y se decidieron una treintena de subsidios para proyectos de investigación que abarcan diferentes problemáticas de la provincia, y que esencialmente permitió retener inteligencia en beneficio de los intereses provinciales.

Bien se puede resumir la intensa gestión llevada a cabo en esta materia en la fijación de un objetivo general que implicó conducir sin disminución de esfuerzos y sacrificios hacia una escuela que no tienda solamente a instruir sino a educar, y a formar el espíritu y el desarrollo de la inteligencia

cia, dándole los elementos necesarios para su vida futura.

En lo concerniente a los objetivos específicos se trabajó en la promoción de una enseñanza activa y acorde con el tiempo actual, al tiempo que se facilitó el perfeccionamiento docente, y se favoreció su participación -junta a la del alumno- en los problemas y soluciones del sistema propuesto.

Asimismo se orientó la acción de la escuela sanluiseña hacia una educación participativa para el logro de la paz y la justicia social, propendiendo a la efectiva democratización con la creación de un ambiente de comprensión entre conductores y conducidos. Se tendió a la aplicación de normas tendientes al mantenimiento de la organización institucional, mientras se suministró el ambiente y el espacio físico para que el personal docente y el alumnado puedan desarrollar su tarea específica, con las comodidades pedagógicas reclamadas.

Como acción orientada a respaldar el trabajo docente y jerarquizar su tarea pedagógica y didáctica, se dispuso la titularización de docentes ingresados por concurso, se confirmaron directores de escuelas unipersonales y se efectivizaron numerosos traslados definitivos.

Se tramitaron, asimismo, traslados provisorios, provinciales e interjurisdiccionales, a la vez que se aportó un programa de cursos, tales como el de apoyo para las Pruebas de Aptitudes en diversas especialidades. Por otra parte se suministró elementos documentales destinados a capacitadores y alfabetizadores, y los destinados al programa de regionalización y alfabetización.

Se dictó el curso a distancia sobre curriculum de estudios sociales y se capacitó al personal alfabetizador mediante seminarios y talleres. Final-

mente se convocó para junio de este año al personal docente para la elección de los miembros de la Junta de Clasificación. Se omite, sin embargo, la señalización de múltiples actividades tangenciales y concurrentes a la sublimación del acto educativo, las que en su conjunto constituyeron el ámbito deseado y que las circunstancias permitieron para incorporar a la educación las más avanzadas concepciones pedagógicas, adaptadas a la realidad provincial.

Además y en un detalle sintético que permita configurar un perfil aproximado de la tarea emprendida para favorecer el ciclo educativo, se puede mencionar la puesta en marcha del taller de orientación de 1er año de la carrera de Perito Mercantil y Perito Minero en La Toma; la creación de escuelas de enseñanza media en Candelaria, Fraga, Merlo, San Luis, Tilisarao, Concarán y Villa Mercedes.

Se llevaron a cabo jornadas provinciales y se trabajó regionalmente en ellas con la participación 2.500 docentes, al igual que cursos de perfeccionamiento y actualización para nivel primario y medio.

Se ha propendido al perfeccionamiento docente sobre regionalización, nuclearización educativa y, en general, se puede afirmar que está en plena ejecución el Plan de Alfabetización Permanente.

En lo concerniente al Congreso Pedagógico y con la participación responsable y organizada de toda la comunidad, se han iniciado las Asambleas de Base en las zonas que han respondido a la convocatoria realizada, estimándose la finalización de las tareas, en este aspecto, a fines del presente mes de Mayo.

En materia edilicia se adquirió el edificio para el bachillerato Técnico

Nº 3 de San Francisco, el Profesional Nº 10 de Justo Daract y el "Malvinas Argentinas" en Arizona. Se entregó en comodato el edificio de Cañada La Negra y se habilitaron los edificios de las escuelas superiores de Bellas Artes de Villa Mercedes y San Luis, y el EPEM Nº 6 del Barrio Ampya y el EPET Nº 1 del Barrio ATE, ambos de la ciudad de San Luis.

Se refaccionó integralmente el Hogar Escuela Nº 3 "Almirante Brown" y se equipó y puso en marcha su taller de alfarería como así también el reequipamiento y habilitación de su consultorio odontológico. Se adjudicó mobiliario, material didáctico, bibliográfico, equipamiento para bibliotecas, aulas, talleres, laboratorio y educación física y se atendió por medio de Construcciones Escolares los requerimientos de 221 escuelas y 43 instituciones con una inversión global de más de 2.500.000 australes.

Se entregaron subsidios solicitados a 221 escuelas, en tanto y en lo concerniente a la gestión realizada en materia de cultura, se puede indicar entre otros objetivos logrados, la creación de centros culturales barriales en San Luis y en Villa Mercedes, creación de bibliotecas, bandas infantiles y la realización de congresos, jornadas y encuentros culturales de carácter provincial, como asimismo ciclos de teatro, actuaciones corales y, en general, eventos que potenciaron los elementos culturales autóctonos y la proyección de nuestra actividad provincial en el ámbito nacional.

c) Subsecretaría de Asuntos Municipales

Con el objeto de mejorar los servicios y contribuir a la ejecución de obras en beneficio de la comunidad, la Subsecretaría de Asuntos Municipales fijó un activo apoyo a los municipios del interior que más carecen de posibilidades técnicas y económicas para sus propios emprendimientos.

En este sentido se decidió por ejemplo, la construcción de mataderos municipales en Alto Pencoso, Juan Llerena, Villa del Carmen, San Francisco, Justo Daract y Quines, haciendo posible, de esta manera, un más estricto control en el faenamiento y consumo de insumos cárneos y la consecuente protección de la salud de la población, eliminando toda actividad marginal.

Asimismo, se han remodelado un sinnúmero de plazas y paseos públicos, el acordonamiento de calles, la construcción de servicios sanitarios públicos, salones comunales, alumbrado, remodelación de edificios municipales, etc., con el invalorable concurso de organismos provinciales y entidades intermedias de cada medio social.

d) Secretaría Gremial

Agotada la necesaria etapa de organización para permitir una adecuada proyección de la Secretaría Gremial, este organismo ha fijado como meta inmediata la de plasmar la participación de los trabajadores en el proyecto "San Luis, quinta provincia argentina", para lo cual se ha propuesto la integración de una paritaria provincial mixta para que en un marco de amplia convivencia, los empresarios y obreros busquen las coincidencias concertadas que tiendan a proteger sus respectivos intereses pero, sobre todo, los de la provincia de San Luis.

II. MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Por medio de los diversos organismos que dependen del Ministerio de Bienestar Social se motorizó un vasto plan de acción comunitaria y de solidaridad que centró sus objetivos más específicos en la asistencia de los núcleos más carenciados, disponiendo continuos operativos de colaboración.

Asimismo se cuidó muy especialmente el área de la salud pública fortaleciendo los medios materiales que exaltan no solamente el cuidado del enfermo, sino particularmente la acción preventiva. Con el mismo propósito se decidió la remodelación y equipamiento de diversos nosocomios provinciales así como la incorporación de imprescindibles servicios asistenciales, mientras que en una acción concertada con la Caja Social de la Provincia se dispuso la adquisición de modernas ambulancias destinadas al servicio de salud pública de todo el territorio.

El cuadro de acción social se completa con la disponibilidad profesional y operativa de la Dirección de Obra Social para Empleados Públicos, con el Instituto de Previsión Social y, en particular, con el Instituto Provincial de la Vivienda cuyos planes implementados le ha significado a la provincia el primer lugar en el país en materia de valores absolutos en la construcción de viviendas.

La síntesis puntual de la acción desarrollada por cada área de este Ministerio aportará un exacto perfil de la múltiple e importante función global concretada desde mayo de 1986 al correspondiente de 1987.

a) Caja Social de la Provincia

Trascendiendo la mera administración de los juegos de azar, se ha procurado canalizar los recursos que éstos originan en respaldo del bienestar de la población, pero esencialmente hacia otras actividades generadoras de recursos genuinos.

En lo tocante a las actividades generales, debe destacarse el comienzo de las obras del edificio propio que permitirá funcionalidad y mayor envergadura de las operativas generadas por la actividad que le es propia a la

Caja. Asimismo cabe destacar en este ítem la adquisición de casi un centenar y medio de vehículos (ambulancias, miniómnibus, camionetas, etc.), actuando como agente financiador de la compra, en un cronograma que resulta de los recursos propios y con ajuste a las necesidades operativas y prestatarias de diversas dependencias del Estado Provincial.

En orden a las actividades institucionales, se han mantenido los sorteos tradicionales de la lotería aunque con modificaciones en los premios e incorporando adjudicaciones útiles para la comunidad, tales como vehículos, viviendas, etc.. En este orden se dispuso la emisión especial a bajo costo, en tanto que en la modalidad de la quiniela se ha permitido una recaudación aproximada del orden del millón seiscientos cincuenta mil australes.

Con la emisión de dos mil tarjetas comerciales se ha movilizado un capital de pago a los comercios locales del orden del millón y medio de australes, en tanto que se efectuaron pagos por el clearing nacional por un valor de setecientos ochenta mil australes, con un margen de utilidad global de los trescientos treinta y cinco mil australes.

En el rubro "Casinos" e independientemente del mejoramiento funcional introducido, las utilidades contabilizadas han trepado al millón de australes en el último ejercicio.

Merece un párrafo especial la actividad prestataria de la Caja que ha atendido una demanda de más de treinta mil usuarios, además de siete mil adicionales que surgen de cien convenios suscriptos con empresas industriales y comerciales de la provincia. Esta actividad ha permitido la concesión de más de 40.000 préstamos, siendo el capital de créditos vigentes

del orden del millón cien mil australes.

Se ha consolidado el esquema administrativo y se le han aportado nuevos elementos de control y fiscalización con el objeto de optimizar el conjunto y modernizar la prestación global. Esta disposición hace posible la incorporación del servicio de Seguros Obligatorios de Vida, que antes se canalizaban por medio de la Caja Nacional de Ahorro y Seguros, que permitió una recaudación mensual del orden de los 45.000 australes desde agosto de 1986, habiéndose liquidado siniestros por un monto global de más de doscientos mil australes, discriminados en 48 seguros de vida y 56 por incapacidad. En esta actividad aseguradora merece una particular mención el Seguro Escolar Gratuito, de plena vigencia para todos los escolares de la provincia, con una presencia constante durante las 24 horas del día de los trescientos sesenta y cinco días del año.

Finalmente y con la próxima implementación del bingo, este juego de azar permitirá la participación de seiscientas personas simultáneamente, la capacitación de personal y la incorporación de la más confiable tecnología electrónica en una modalidad generadora de medios genuinos que se derivarán en acciones sociales de interés general. En punto a proyectos y planes, se encuentra en estudio la implementación del Seguro de Vida Obligatorio, nuevas operatorias de préstamos, grupos de ahorro previo, en general, capacitación permanente de los recursos humanos.

b) Instituto de Previsión Social

Siendo la seguridad social una realidad dinámica, debe permanentemente ajustar sus procedimientos y técnicas administrativas con el propósito de alcanzar el mejoramiento constante de uno de sus servicios básicos y prio-

ritario, cual es la atención eficaz de la clase pasiva.

En tal sentido, la política previsional institucionalizada en la provincia de San Luis desde 1983 se ha constituido en avanzada dentro del ámbito del territorio nacional, alcanzando y consolidando logros que responden a un sistema que tiene como base el Pacto Generacional, y como sustento la solidaridad y la justicia social que enmarca el accionar de nuestro gobierno provincial.

El Instituto de Previsión Social se ha proyectado con fuerza trascendente en el período 1986-1987 puesto que se ha consolidado en él regímenes previsionales que se han constituido en verdaderos modelos, tales como el 82% móvil, jubilación para docentes y gráficos sin límites de edad, retiros policiales, jubilaciones con haberes mínimos equiparados a la categoría 17° de la Administración Pública Provincial y, como corolario, la ley de jubilaciones para amas de casa a la que se han acogido ya más de un centenar de mujeres de San Luis, valorando de esta manera los años de sus vidas dedicados al trabajo y a la atención del hogar.

La entidad, en el ejercicio examinado, ha puesto en plena vigencia los beneficios acordados por las leyes 4579, 4574, 4626, 4656, 4697, 4551, 4661, 4464 y 399, acogiéndose a ellas un conjunto de 830 personas, en tanto que a los términos de la ley 4663 (jubilación de Amas de Casa) lo hicieron ciento siete. El total de beneficios jubilatorios atendidos en el ejercicio llega a la suma de 5.927 personas.

En lo concerniente a subsidios por sepelio, el Instituto ha atendido a 157 solicitudes de ese servicio, operatoria que ha hecho totalizar una inversión global en materia de atención previsional del orden de los

18.000.000 de australes para el período 1986/1987, sin incluir gastos de personal, bienes y servicios y otros rubros.

A partir del mes de marzo del presente año se comenzó con el otorgamiento de los préstamos personales, contemplados en la ley 3.900 pero que sin embargo no se aplicaba desde el año 1973. En este sentido se han dado curso a 325 solicitudes que por un monto igual a los 159.000 australes han permitido cubrir imperiosas necesidades de familia.

Finalmente y en materia de objetivos propuestos, es propósito el sostener en plena vigencia el actual sistema previsional habilitando nuevas leyes que permitan cumplir con los postulados de la justicia social. En esa propuesta fortalecedora se involucra la necesidad de revisar algunas leyes, manteniendo, por otra parte, el aporte que hace el estado provincial a la financiación del sistema.

Asimismo y como uno de los principales objetivos de la entidad, se procurará la concreción de la creación de ejes constitucionales que le den fuerza y coherencia al sistema, tal como la creación del Banco de Previsión Social.

c) Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo

En materia de política habitacional los importantes logros obtenidos en el ejercicio examinado ha consolidado la trascendente obra emprendida desde el año 1983, todo lo cual ha concurrido a paliar el importante problema del déficit habitacional particularmente sensible en nuestra provincia por el proceso de profunda transformación de nuestra economía y la encomiable reactivación del aparato productivo con la incorporación del perfil industrial como uno de los ejes esenciales de nuestro crecimiento.

Globalmente considerado y como efecto inmediato, el crecimiento demográfico fue acompañado por una intensa acción en respaldo de la solución programada para deprimir un déficit de carácter nacional.

En el período 1986-1987 se ejecutaron y entregaron 1.818 viviendas, mientras se encuentran en ejecución 3.543 totalizando 5.361 unidades distribuidas en la ciudad de San Luis, Villa Mercedes, La Toma, Naschel, Concarán, Santa Rosa, Villa de la Quebrada, Merlo, Luján, Nueva Galia y Los Molles, a la vez que se iniciará la construcción, en el mes de junio de este año, de 36 viviendas más en Concarán.

La obra que en materia habitacional ha cumplido nuestra provincia, si bien la coloca a la cabeza del ordenamiento nacional que se ha hecho en el país en este rubro de realizaciones, no ha sido suficiente, sin embargo, para deprimir a valores normales el déficit comentado, motivo por el que el Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo, para el nuevo período, se ha propuesto como metas esenciales no sólo incrementar el ritmo de las viviendas que actualmente se encuentran en la etapa de ejecución sino iniciar nuevos complejos habitacionales cuyos proyectos se encuentran en tramitación muy avanzada.

En ese orden de cosas se pondrá en marcha el plan de 1.100 viviendas industrializadas, con un 80% de su localización en el interior de la provincia y cuya primer etapa comenzará a aplicarse en el segundo semestre de este año.

Finalmente y con el propósito de atender necesidades habitacionales de una importante franja social con mayor poder adquisitivo, el Instituto ha implementado un sistema de plan de ahorro previo que permite construir 72

departamentos mediante la aplicación del Plan Esperanza I, en tanto que por el Plan Esperanza II se encuentran en ejecución 60 departamentos, todos en la ciudad de San Luis. Esta experiencia, por otra parte, no precisa de aportes del estado provincial en razón de tratarse de planes de autofinanciamiento.

d) Subsecretaría de Salud Pública

La puesta en marcha del Plan Esperanza en materia de salud pública que permitió la cobertura de todas las áreas, habilitó a una toma de conciencia general respecto no sólo a las alternativas de las enfermedades, sino a la necesidad de atender a los aspectos preventivos. Ambos ejes fueron constantes puntos de referencia en la actividad global del área.

Con destino a los establecimientos asistenciales de toda la provincia se designaron médicos, odontólogos, bioquímicos, técnicos radiólogos, enfermeras y personal auxiliar, al tiempo que se procedió a la adquisición de instrumental, material de laboratorio, medicamentos, material descartable, leche, librería y, en general, equipamiento hospitalario.

Complementariamente y apuntando a una eficaz y más rápida atención, se adquirieron seis microómnibus destinados a los servicios de rehabilitación de Villa Mercedes y de San Luis, diez camionetas destinadas a los hospitales del interior provincial, y venticinco ambulancias que fueron afectadas a los Centros de Salud de toda la provincia.

Se amplió la cobertura médica que por vía aérea se viene cumpliendo bajo la gestión de este gobierno, a Los Overos (localidad en la que hacen pocos días se libró al uso un Centro de Salud), Martín de Loyola, Balzora, Chipiscú, Cabeza de Vaca, Navia, Paso de las Vacas y Mosmota, a la vez que

se instalaron consultorios odontológicos en Nogolí, Villa de la Quebrada, El Chorrillo, La Calera y centros periféricos de Villa Mercedes y San Luis.

Asimismo se puso en funcionamiento, en el hospital de la ciudad de Villa Mercedes, la Unidad de Cuidados Intensivos Coronarios y el Centro de Odontopediatría, mientras que se habilitó una morgue en el hospital de Justo Daract.

A la par que se remodelaba y equipaba el Servicio de Pediatría, Neonatología y Obstetricia del Policlínico Regional de San Luis, se ejecutó el programa de prevención y cuidado bucodental que abarcó a más de cinco mil niños de toda la provincia, en una acción concertada con la Subsecretaría de Educación y Cultura.

Por medio del Instituto Provincial de Chagas se ejecutó el Operativo Confluencia en los departamentos Ayacucho y Junín, mientras que se desarrolló el subprograma de Servicio Social en Salud Materno Infantil para el diagnóstico y detección de factores de riesgo socioeconómico cultural que inciden en la morbilidad materno infantil.

Se insistirá, en lo futuro inmediato, en el fortalecimiento de la cobertura sanitaria en todos los establecimientos asistenciales de la provincia, y en la concreción de las acciones iniciadas en materia de salud en el ejercicio pasado.

e) Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

Este organismo atendió las múltiples expresiones en que socialmente se manifiestan problemas, requerimientos, expectativas y posibilidades de desarrollo armónico del cuerpo social, utilizando para ello los mecanismos

institucionales especialmente configurados para las respuestas.

1) **Dirección de Deportes:** Por este medio se propendió a la integración familiar partiendo de la necesidad de deportes y recreación de la comunidad, acción que abarcó a cinco mil doscientas personas. Asimismo se motivó la apertura de instituciones, entre las que cabe indicar a las escuelas comunitarias de ajedrez en distintos lugares de la provincia.

Con el fin de ofrecer alternativas sólidas para la recreación, el juego y el descanso, se pusieron en funcionamiento los campamentos y albergues, además de producirse la construcción de playones polideportivos, ideados bajo normas de seguridad suficientes para aportar una efectiva práctica del deporte.

2) **Dirección del Menor y la Familia:** Con su actividad se mejoró la cobertura del tratamiento institucional de menores y ancianos, y se hizo posible la habilitación del primer Jardín Maternal Público en la ciudad de San Luis, destinado a la atención de menores de 45 días de edad y hasta los cuatro años, ampliándose luego los programas de atención de menores de los sistemas alternativos de internación.

Se implementó el sistema de Amas Externas destinados a atender a los bebés que requieren atención especial, y se propiciaron programas de apoyatura económica para menores, familias, ancianos y discapacitados mediante becas de pre-egreso para niños y jóvenes de ambos sexos. Se apoyó, finalmente, a numerosas entidades privadas en cuanto a asistir a los menores, ancianos y discapacitados.

3) **Dirección de Desarrollo de Comunidades:** Se llevó adelante el programa de Promoción Social Nutricional, tras un severo control preventivo de

muestras poblacionales tomadas en las zonas más carenciadas. Se participó, por otra parte, en foros barriales y talleres de reflexión y capacitación social todo lo cual redundó en un mayor acopio de datos y experiencias orientadores hacia la solución correcta.

Se ejecutaron viviendas en la ciudad de San Luis y en el interior de la provincia por el sistema de esfuerzo propio y el de ayuda mutua, suministrando, por otra parte, la infraestructura, equipamiento social y sostenido apoyo a las más diversas entidades públicas.

4) Dirección de Obra Social de Empleados Públicos: A la ya vasta acción societaria puesta en marcha en períodos anteriores, se decidieron un conjunto de proyectos que tienden a lograr perfiles adecuados al capital societario y poder atender, así, más adecuadamente los servicios y mejorar la cobertura de los requerimientos de los afiliados. Con ese propósito, por ejemplo, se instalaron farmacias propias en las localidades de Concarán, Merlo y Quines, con la consecuente ampliación de los beneficios de un vasto sector de la región norte.

Asimismo se instalaron botiquines y delegaciones en Las Chacras, Fraga y Fortín el Patria.

Se ha accendido la provisión de medicamentos a personas de escasos recursos, subsidiados por el Ministerio de Bienestar Social. Asimismo se suscribieron convenios con diferentes asociaciones gremiales mediante el pago de una cuota mensual de valor accesible. Se actualizó el seguro social llevándolo de 217 a 650 australes, promoviendo una necesaria adecuación de los valores al marco referencial que proponen las actuales condiciones socioeconómicas.

Se propició un sostenido desarrollo del turismo social por medio de convenios pactados con unidades turísticas provinciales y nacionales, actividad que ha acercado la posibilidad de pausas vacacionales a una importante franja social de la provincia y la reactivación indirecta de nuestra industria turística.

Con el fin de corregir desfasajes se promovieron sistemas de auditorías médicas que implican inspecciones, controles y seguimientos, actividad que además de permitir que por primera vez los ingresos superen a los egresos, ha inaugurado una etapa de austeridad y firmeza ante la posibilidad de abusos.

Finalmente, por primera vez en toda su trayectoria, esta Obra Social forma parte de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, foro internacional que no sólo prestigia al conjunto de la actividad sino que asegura un ágil intercambio de información acerca de legislación y acción social.

Para un futuro inmediato se analiza la posibilidad de crear un banco de prótesis y drogas neoplásticas para los afiliados, que además servirá para cubrir los requerimientos de las personas de escasos recursos. Asimismo se implementará el servicio de computación con el fin de deprimir las demoras de las tramitaciones diarias, agilizar el sistema de inventario permanente de las farmacias del sistema y un adecuado y dinámico manejo del capital accionario.

En breve se darán comienzo a las obras -ya licitadas- para la construcción del edificio propio, y se pondrá en funcionamiento la guardería infantil destinada a los hijos de los asociados. En materia edilicia, además,

se procederá a la construcción del panteón social.

En punto al ítem asistencial, se implementará en la provincia de Córdoba -segundo centro del país en complejidad médica- una delegación de la DOSEP, a la vez que se está en las vísperas de la adquisición de 1.500 plazas turísticas para la temporada 1987/88, ampliando así el espectro de posibilidades y facilidades vacacionales de los afiliados.

5) Dirección de Asistencia Social

Esta Dirección puso el énfasis en el agudo problema habitacional que en algunos sectores sociales cobra una particular relevancia. En este aspecto se concluyó en este ejercicio 32 viviendas económicas en el barrio "Virgen de Luján" destinadas a las familias evacuadas a raíz de las catástrofes pluviales y que en un primer momento de emergencia habían sido ubicadas en el Centro Comercial, en la escuela del Barrio Rawson, en la Escuela de Policía, en el Centro de Discapacitados, etc. Dichas obras fueron llevadas a cabo por el sistema de ayuda mutua.

Además de los operativos coyunturales como el apuntado, la Dirección fortaleció la ayuda orientada a grupos familiares afectados por factores climáticos, distribuyendo entre ellos elementos para viviendas de emergencia y prendas destinadas al vestido y al abrigo. Este operativo cobró particular relevancia en las localidades de Zanjitas y El Cazador. En el mismo orden de intenciones se distribuyeron materiales de construcción a grupos familiares de escasos recursos, adjudicándose además lotes fiscales en el que se construirán, por el sistema de ayuda mutua, unidades habitacionales, a la vez que se les aportará planos tipo, apoyo técnico y los materiales que han menester para erigir la vivienda.

21

También en materia de viviendas la Dirección decidió la construcción de diez unidades en Beazley mientras que otras diez se encuentran en diferentes niveles de edificación, todas afectadas a los damnificados por las intensas precipitaciones pluviales.

Se ha iniciado, asimismo, el Plan 005-Eradicación de Ranchos con fondos provenientes del estado nacional, y que permitirá la construcción de sesenta viviendas en Desagüadero, Alto Pencoso, San Luis, Jarilla y Nueva Galia, habiéndose adquirido la totalidad de los materiales, que fueron entregados, por otra parte, a los organismos involucrados en este operativo.

Con el objeto de ser destinadas a su uso específico y en el marco del Plan 007-Viviendas para Profesionales y Paramédicos, se concluyó la construcción de ocho unidades distribuidas entre Buena Esperanza, Unión, Fortuna, Carolina y San Martín, mientras se ha comenzado la edificación de cinco unidades más en Santa Rosa, La Toma y Tilisarao.

Todo este conjunto de tareas -entre otras- ha permitido proyectar para el nuevo ejercicio el inicio de contactos y gestiones con municipalidades, comisiones vecinales y entidades intermedias de diversas localidades provinciales para acelerar la construcción de viviendas económicas orientadas a la erradicación de los ranchos, tarea para lo cual se ha comprometido el importante aporte del Departamento Social para la integración de los grupos de trabajo.

Asimismo y con fondos que la Nación prometió girar en breve, se proyecta la construcción de 44 viviendas en San Luis y diez en Beazley, afectadas a la modalidad del Plan 005, mientras que al Plan 007 se afectará la construcción de once unidades con fondos disponibles del presupuesto de

1986 y que se erigirán en San Francisco, Justo Daract, La Toma, El Trapiche, Arizona, Candelaria, San Martín, Saladillo, Paso Grande y Santa Rosa.

III) MINISTERIO DE INDUSTRIA Y PRODUCCION

Por medio de los organismos que integran este Ministerio, la acción desarrollada, además de vasta, ha conllevado el propósito de consolidar la puesta en marcha de uno de los elementos principales del aparato productivo, su desarrollo y proyección, pero al mismo tiempo implicó un acento en actividades esenciales como la minería, la agricultura, la ganadería, el turismo y todas las actividades complementarias que se agregan como elementos potenciadores de la actividad provincial.

La acción del gobierno se orienta ahora a la consolidación del proceso industrial a través de políticas tendientes a integrar la empresa a la comunidad y a la creación de organismos con activa participación empresarial.

Se incentivará a la pequeña y mediana industria y se consolidará el proceso de integración del territorio provincial, generando las condiciones necesarias para fomentar las exportaciones y sustituir las importaciones.

a) Subsecretaría de Industria y Cooperativas:

1) Dirección Provincial de Industria: En el período comprendido entre mayo de 1986 y mayo de 1987 se han aprobado 750 proyectos de radicación industrial, mientras que en el mismo lapso fueron 280 empresas las que se han puesto en funcionamiento, generando, en total, cinco mil puestos de trabajo. Asimismo se debe indicar, para ponderar adecuadamente la dimensión de la obra realizada, que para la provincia significará una inversión del orden de más de mil millones de australes una vez levantadas y puestas

plenamente en funcionamiento.

Con el objeto de patentizar la situación actual del conjunto de radicaciones fabriles, se indica que sobre 2.007 proyectos presentados, han sido aprobados 1.700, siendo 620 los que ya se han puesto en marcha aunque en distintas etapas de evolución y producción.

La mano de obra ocupada por ese concepto asciende a las 12.000 plazas, en tanto que la mano de obra potencial de las empresas funcionando al día de hoy llevan ese valor hasta las 18.000, mientras que la mano de obra potencial del total de las radicaciones decretadas hacen ascender ese valor a los 40.000 puestos.

De un modo general y de los proyectos presentados y aprobados en este ejercicio, se puede enunciar que se ha realizado una tarea de distribución de las radicaciones que alcanza a todo el interior de la provincia, tras el propósito básico de acelerar y asegurar la integración real y efectiva del conjunto del territorio provincial.

2) **Dirección de Cooperativas y Mutuales:** Mediante una política de contralor y fiscalización de las entidades existentes y el fomento de la educación cooperativa, se ha logrado sanear e intensificar la actividad logrando ascender a veinte cooperativas en formación en todo el ámbito de la provincia.

Se ha intensificado la información, las exposiciones, la folletería y, en general, las actitudes didácticas en todos los medios y niveles para despertar el interés hacia una modalidad operativa que demostradamente más ha aportado al desarrollo de las comunidades.

b) **Subsecretaría de Turismo y Comercio:**

1) Dirección Provincial de Turismo: En relación a esta área se puede enunciar que entre otros objetivos se produjo el de la elaboración y lanzamiento del Plan de Conciencia y Participación Turística, la reglamentación de la actividad del turismo estudiantil con la habilitación de un registro provincial. Se elaboró el "master" de la primer cassette-guía del país, con una duración estimada de sesenta minutos, y destinado al turista, y se habilitó una oficina de informes en la ciudad de Mar del Plata.

En materia de iniciativas legales, se ha elaborado un proyecto de Ley de Actualización de Multas, Ley de Categorización Provincial Gastronómica, Ley de Promoción Integral de la Industria Turística, y Ley de Cesión de terrenos fiscales ubicados en la localidad de La Florida.

Culminarán en breve las obras de construcción de siete hosterías, dos campings y dos piletas de natación ubicados en diferentes parajes turísticos del interior de la provincia. Asimismo se ha creado el Grupo de Labor de La Florida con el objeto de acotar los valores de las márgenes de ese dique, respondiendo a la premisa de concentrar la oferta en función de un desarrollo adecuado.

Se procederá a la inauguración de obras de infraestructura de alojamiento, tales como las hosterías ubicadas en Naschel, Renca, Justo Daract y el camping de Santa Rosa. Asimismo se llamará a licitación para otorgar la concesión de la explotación del Hotel Internacional Potrero de los Funes.

2) Dirección Provincial de Comercio: Centra su actividad en dos áreas claramente diferenciadas, tales como comercio interior y comercio exterior.

Para la primera se ha puesto un particular énfasis en la fijación de pautas y procedimientos en el control de los precios máximos, a la vez que se ha autorizado las listas de precios de salida de fábrica de las industrias radicadas en la provincia -para ser comercializado en todo el país- siguiendo pautas de reajustes mensuales.

En concordancia con la Dirección Provincial de Rentas, se realizan relevamientos en La Toma y en Justo Daract con el objeto de compatibilizar diversas exigencias legales cuyo cumplimiento hacen a los intereses de la provincia por medio de ambos organismos, dinamizando la gestión y simplificando el trámite.

En materia de comercio exterior se logró la materialización del Fichero de Exportadores que incluye a 37 empresas fabriles radicadas en nuestra provincia, participa del Directorio de Oferta Exportable Argentina. El conjunto de esta nueva actividad ha permitido la gestionada formación de la Cámara de Exportadores de la Provincia de San Luis la que, una vez obtenida su personería jurídica, impulsará su inserción en la actividad exportadora internacional.

Se proyecta la puesta en marcha de una Aduana y Depósito Fiscal en nuestra ciudad, a la vez que se encuentra en elaboración el proyecto de un sistema general de guías de salida de la producción local para su fiscalización y ordenamiento nacional.

c) Subsecretaría de Asuntos Agrarios:

1) **Dirección de Ganadería y Granja:** En materia de fomento ganadero cabe destacar la realización de un remate en el establecimiento "Los Algarrobitos" en el que se vendieron 208 animales, con el acceso de 86 pequeños

y medianos productores de la provincia.

De un modo más general se dispuso el más amplio apoyo técnico a productores logrando el acceso a tecnologías que permitieron el mejoramiento sustancial de la producción pecuaria. Asimismo y de manera conjunta con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, se llevaron a cabo trabajos de conservación y mejoramiento del estado de los pastizales naturales mediante experiencias con el manejo del ganado bovino.

Se creará un centro de inseminación artificial para facilitar el acceso a esta práctica a los productores pecuarios de toda la provincia, y se pondrá en marcha una estación de monta pública para especies equinas y porcinas, con ejemplares de alto valor zootécnico.

2) Dirección Provincial de Agricultura: Como una de las principales realizaciones del área cabe mencionar la instalación de silos para el almacenamiento de granos en un volumen equivalente a las 18.000 toneladas en todo el ámbito del territorio provincial.

En razón de la declaración de Zona de Emergencia Agropecuaria debido a las severas condiciones climáticas, se obtuvieron beneficios para los productores que abarcaron facilidades de créditos bancarios y redescuentos por medio millón de australes para la localidad de Juan Jorba (Departamento Pendernera), por un millón de australes para los productores del Valle de Conlara, y subsidios de sesenta mil australes para los pequeños productores, además de la postergación del pago del impuesto inmobiliario.

Se impulsó la concesión de créditos promocionales para cultivos hortícolas y cereales bajo riego para pequeños y medianos productores con una amortización de 50% de la tasa regulada del Banco Central de la República Argentina. Asimismo se formalizó el convenio con la Junta Nacional de Gra-

nos para la provisión de fertilizantes nitrogenados, contra entrega de 80 toneladas de urea.

En materia de proyectos generados por esta dependencia se elaboró el correspondiente al área bajo riego Quines-Candelaria y el referido a huertas escolares y familiares a desarrollarse en toda la provincia. Se participó en la redacción del proyecto y tramitación de la Ley de Agroquímicos de la Provincia de San Luis, arrimándose por primera vez una ley de esta naturaleza a los intereses de los productores.

Se llevaron a cabo experimentaciones para el control de plagas, a la vez que se dispuso la creación de una línea de créditos para la compra de combustibles y lubricantes, a cuyo fin se formalizó un convenio con Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Se formularán políticas para el desarrollo agrícola provincial mediante un proyecto agroindustrial, con regímenes promocionales para la provincia. Asimismo se formulará un proyecto integral para la reactivación del área bajo riego, trabajo que se desarrollará integralmente con el objetivo de solucionar las crecidas del Río Quinto.

3) Dirección Provincial de Recursos Naturales: En el marco de la necesidad de preservar y asegurar el equilibrio ecológico, esta dependencia se encuentra abocada a una cuidadosa planificación preventiva que permita anticipar las medidas mínimas para compensar eventuales incidencias de los posibles afluentes industriales. El concepto involucra la conservación de los atributos naturales producidos por nuestra geografía, interaccionando con otras dependencias para el aporte de pautas de forestación y reforestación y conformar, así, un habitat natural para la vida animal, o bien

favorecer la emergencia de nuevos elementos en zonas consideradas inhóspitas.

En esa línea de criterio es que se construyó y se libró al uso público el Parque de Reserva Florofaunística La Florida, y se ha creado la sección náutica que tiende al favorecimiento de una actividad practicada en los importantes espejos provinciales.

Finalmente y con el propósito de retener la riqueza natural de nuestra tierra se han creado consorcios para la conservación de suelos, aportándoles información técnica y colaboración material para que cumplan acabadamente con el objeto de su creación.

4) **Dirección de Investigaciones Agropecuarias:** La sanidad animal en un mercado cárneo altamente competitivo, ha llevado a acentuar el celo respecto a nuestra riqueza ganadera. En ese sentido se ha podido llevar a cabo el 80% del programa de vacunación antibrucélica caprina correspondiente al departamento Belgrano, y con la primer etapa de vacunación, más un 20% de las vacunaciones semestrales programadas para el trienio 1986/1989.

Se han efectuado encuestas y tareas de difusión sobre la necesidad de estas medidas preventivas cuyos resultados permitirán evaluar la verdadera toma de conciencia que las autoridades desean para lograr una efectiva protección de nuestra riqueza.

Se implementará un programa de estudio de la calidad del agua para uso agrícola ganadero en las distintas zonas productoras de la provincia.

5) **Dirección Provincial de Bosques:** Merced a la producción de los viveros forestales de Luján, San Roque, Arizona y Quines se ha podido producir la forestación del dique La Florida, con la fijación de 4.500 plantas dis-

tribuidas en 10 hectáreas; Paso de las Carretas (5.000 plantas); y Villa General Roca (1.200 coníferas y 850 latifoliadas).

Asimismo se efectuó la forestación de las rutas a Saladillo (10 kilómetros); a Fraga; ruta n° 148, y 19 kilómetros sobre la ruta de acceso al dique Paso de las Carretas.

Bajo la modalidad fijada por el Plan Esperanza, se formalizó la entrega gratuita de 150.000 plantines de pinos a los habitantes de los distintos barrios de las principales ciudades y localidades de la provincia.

La acción del gobierno estará dirigida en el nuevo período a la consolidación del Plan Provincial de Forestación.

d) Subsecretaría de Minería y Recursos Hídricos:

1) Minería: Pese a la importante activación que supuso la puesta en marcha de la Planta Concentradora de Tungsteno, la falta de precio sostén y la onerosidad que supone la adquisición de maquinarias e implementos, despoja de atractivos a la inversión privada. La explotación racional de una actividad de insospechable trascendencia económica para el conjunto de la provincia, es uno de los objetivos principales de nuestro gobierno, tras los cuales estamos movilizand^o inteligencias y gestiones en el más alto nivel nacional que permita a San Luis la motorización de su enorme riqueza minera y poder aportar al ahorro de divisas de un país que adquiere en el exterior lo que generosamente produce nuestro propio suelo.

Metales calificados como de uso estratégico y en especial los relacionados con la industria del acero podrán en el mediano plazo ser incorporados al circuito del mercado interno, generando nuevos potenciales de crecimiento.

Se llamará a licitación nacional e internacional para la reactivación de estudios de plomo zinc, y se implementará el Plan Tungsteno con el propósito de obtener un precio sostén.

2) **Recursos hídricos:** Se han construido once pozos y perforaciones distribuidas en todo el territorio provincial, tanto para uso humano como para el ganadero, completados con sus correspondientes equipamientos. Asimismo se ha producido el mantenimiento efectivo de noventa plantas potabilizadoras en localidades del interior provincial, construyéndose canales de riego revestido en extensiones que superan los 30 kilómetros.

Se encuentra en los tramos finales de su construcción la planta potabilizadora de agua en la localidad de San Roque, con una capacidad de servicio prevista para una población de cuarenta mil personas, y se construyó la toma del Acueducto del Oeste, además de efectuar la ampliación de la red de agua potable en la localidad de Quines.

Finalmente y entre otros ítems dignos de mención se debe señalar la obra destinada a proveer de agua cruda al Parque Industrial de la ciudad de San Luis, con su correspondiente toma, decantador y cámara de carga.

En materia de proyectos se preve la finalización de las obras de provisión de agua potable y cruda para la totalidad de los parques industriales de la provincia. Asimismo se concluirá la obra del canal revestido Río Amieva-Villa General Roca, y del correspondiente al tramo que va desde el Río Nogolí hasta el cruce de la ruta N° 146 con el acceso a Nogolí.

Finalmente se llevarán a cabo los estudios, proyectos, proyectos ejecutivos y ejecución de las obras derivadas del convenio firmado entre las provincias de La Pampa, Buenos Aires, Córdoba y San Luis, referidas a la

utilización de las aguas dulces del Río Quinto, y que importará agua de riego para vastas zonas con severas carencias, como la posibilidad de favorecer la emergencia de un cinturón verde (14.000 hectáreas) en torno a la ciudad de Villa Mercedes. Pero esencialmente y a la par que se evitará que los excesos hídricos deriven hacia otros estados provinciales potenciando los serios problemas de inundaciones que ocasionan las intensas precipitaciones pluviales, nuestra provincia ha retenido el control de las aguas del Río Quinto, es decir, el 55% de las aguas de riego de superficie.

IV) MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS

a) **Subsecretaría de Hacienda:** Esta dependencia ha sufrido un cambio profundo en el ejercicio que hoy se completa, puesto que con la creación de la Subsecretaría de Finanzas se han orientado más eficientemente funciones específicas, permitiendo que actualmente la Subsecretaría de Hacienda limite el ámbito de gestión a la Contaduría General, Tesorería General y Dirección de Presupuesto, en tanto que las restantes quedaron como acción privativa de la nueva Subsecretaría creada.

Son objetivos permanentes del área de Hacienda el lograr la administración eficiente de los recursos monetarios, perfeccionar los sistemas de información económico financieros, el control de la legalidad del gasto público, y la protección de los bienes del Estado.

1) **Contaduría General:** Durante el transcurso del año 1986 se instrumentó la puesta en marcha de la Dirección Provincial de Análisis y Liquidaciones de Sueldos, que tiene por función practicar las liquidaciones de haberes, centralizando a las distintas oficinas que practicaban las liquidaciones en forma dispersa.

En una nueva etapa prevista para el curso de este año, se ha decidido instalar las terminales de computación con el propósito de introducir información al sistema de liquidación de sueldos, en forma concomitante.

2) Subsecretaría de Finanzas: Como un organismo de muy reciente creación, su accionar necesariamente ha quedado limitado al estudio y ejecución -entre otras misiones- de un ordenamiento orgánico que permita un dinámico nexo con la Dirección Provincial de Rentas, Dirección Provincial de Geodesia y Catastro, Tribunal de Tasaciones y la Dirección Provincial de Sistematización de Datos, entidades que le son dependientes.

Proyecta un Plan de Relevamiento Inmobiliario en la ciudad de San Luis, Villa Mercedes y Justo Daract, la concentración de trámites en la Capital Federal referido a fondos nacionales, la creación de la Cédula Fiscal en el tributo de Ingresos Brutos, y la actualización legislativa del sistema catastral provincial.

1) Dirección Provincial de Rentas: Resulta significativo apuntar que el programa presupuestario en orden a los recursos en lo que hace a la propia administración de los mismos, se cumplió con arreglo a las previsiones, obteniendo cifras coincidentes a las presupuestas, todo lo cual conforma un adecuado sistema y una eficiencia ajustada a los lineamientos trazados en el tema.

El programa político en la materia establece una proyección de mayor independencia financiera, y es así que en porcentual de incidencia presupuestaria se pasa de un 8,83% en 1984, a un 16,74% en 1986, avance que se pretende constante para los ejercicios futuros.

Conforma el esquema un conjunto de medidas técnico-administrativas que

tiende a hacer más eficiente el accionar del ente recaudador sobre la base de otorgar una mayor seguridad a los contribuyentes, una confiabilidad en el sistema y una optimización de los resultados.

3) **Tribunal de Tasaciones:** En el ejercicio examinado este organismo ha producido acuerdos de tasación, entre los que es dable destacar el gran volumen de requerimientos generados por el Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo para cumplimentar requisitos en la adjudicación de diferentes complejos habitacionales.

Se han logrado dictámenes de tasaciones de inmuebles propuestos en alquiler al Estado Provincial lo que ha permitido, tangencialmente, efectuar un aporte positivo al mercado inmobiliario de San Luis.

Se han sostenido las tareas de rescate, optimización y actualización de antecedentes para el futuro Banco de Datos y posterior elaboración de Cartas Temáticas.

4) **Dirección Provincial de Geodesia y Catastro:** Se ha acentuado considerablemente la emisión de certificados de avalúo, la tasación de parcelas y la actualización del Banco de Datos Catastrales con una operatoria total de doce mil movimientos.

Se analizaron más de 12.000 tasaciones inmobiliarias y medio millar de intervenciones en trámites puestos a su consideración, disponiendo los correspondientes seguimientos y estudios técnicos acerca del comportamiento de vegetales y napas freáticas eventualmente afectados por siniestros, para poder determinar el grado de incidencia en el valor de la tierra y poder hacer, en consecuencia, evaluos correctos.

Se ubicaron 3.242 parcelas que carecían de levantamiento catastral en dos zonas geoeconómicas, se estudió técnica y económicamente las zonas ru-

rales con el propósito de obtener los evaluos del corriente año.

Se colaboró en trabajos de campo de las mensuras administrativas, se asesoró y elaboró el aspecto técnico de dos proyectos de dos Departamentos en nuestra provincia a solicitud de la Honorable Convención Constituyente de la Provincia de San Luis, y se atendieron más de 1.100 consultas técnicas y de información cartográfica, practicándose un millar de informes técnicos de mensuras rurales y de empadronamiento.

En el área del Departamento de Mensuras se produjeron planos, informes, copias y certificados con un movimiento total de más de 14.000 participaciones, en tanto que en el Departamento Parcelario se produjeron más de 85.000 movimientos.

Se ha actualizado el registro oficial de propiedades inmuebles, se otorgaron posesiones adjudicadas en distintas localidades de la provincia y se inspeccionó y relevó las tierras fiscales de nuestra ciudad, San Roque, Fraga, Beazley y Villa Mercedes.

Finalmente se está proyectando un sistema de declaración jurada para San Luis y Villa Mercedes que colabore con el relevamiento parcelario y actualización de mejoras.

c) Subsecretaría de Servicios Públicos

Comunicaciones: En materia de obras ejecutadas cabe mencionar la construcción de la línea de 13,2 KV San Francisco-Carolina, el montaje y puesta en servicio de una estación de radio de frecuencia modulada, Radio Nuevo San Luis, el montaje de repetidoras de televisión en la ciudad de Villa Mercedes, Soven y Buena Esperanza, la instalación y puesta en servicio de una central telefónica automática en la ciudad de Justo Daract. Asimismo se automatizó la repetidora de televisión de Villa Mercedes.

Uno de los logros sustanciales ha sido la firma de un convenio con la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para la instalación de doce centrales telefónicas automáticas en el interior de la provincia, que involucra a Luján, Candelaria, San Martín, El Trapiche, Fortuna, Nueva Galia, Unión, San Roque, El Volcán, Potrero de los Funes, Arizona y Anchorena.

Se encuentra en ejecución, por otra parte, la infraestructura para el radioenlace de alta capacidad San Luis-Tilisarao, y en trámite de estudio para su licitación la colocación de una repetidora de televisión en la localidad de San Gerónimo.

En orden a los proyectos que se encuentran en diferentes etapas de gestión, se menciona el de la ampliación del radioenlace Luján-Candelaria-Lafinur y el de Unión-Fortuna, además del enlace VHF al sur de nuestra provincia.

Transportes: En esta área se ha habilitado un servicio de transporte de pasajeros San Luis-Villa Mercedes-Buena Esperanza-Nueva Galia hasta el límite con la provincia de La Pampa, servicio que se complementa con uno similar lanzado en ese Estado que, en definitiva, permite el enlace con la ciudad de Santa Rosa.

Se han ampliado los servicios interprovinciales San Luis-Mendoza y San Luis-Buenos Aires, se ha activado el servicio de San Luis-Villa Mercedes-Justo Daract, en tanto que se ha dinamizado el correspondiente a Justo Daract-Villa Mercedes-Merlo.

Se proyectan nuevos edificios para terminales de ómnibus en San Luis y en Villa Mercedes, y se ha puesto especial dedicación al proyecto de terminal para la localidad de Unión, que se realiza conjuntamente con la co-

rrespondiente Municipalidad y la Comisión Vecinal de esa zona.

SESLEP: El servicio eléctrico ha interconectado con 132 Kv E.T. Santa Rosa-Villa Dolores con un sustancial incremento de las posibilidades energéticas, a la vez que ha instalado un alimentador en el Parque Industrial de San Luis, y se ha producido la distribución interna en los parques industriales de nuestra capital, Villa Mercedes, La Toma, Santa Rosa, Merlo y Naschel.

Produjo la electrificación en media y baja tensión a las localidades de El Talita, Río Grande, Carolina y La Verde, y ha ampliado la de Piedra Blanca, Nogolí, Leandro N. Alem, Potrero de los Funes y Buena Esperanza. Asimismo se amplió y mejoró el servicio en nuestra ciudad, Luján, San Francisco, barrio de Villa Mercedes, Justo Daract, Los Molles, El Volcán y Villa de la Quebrada, y se amplió la central térmica de Fortuna.

Mantiene en ejecución, por otra parte, obras en reemplazo del campo de 15 a 30 MVA en ET San Luis y en Villa Mercedes, y el alimentador con destino al parque industrial de Villa Mercedes, La Toma, Justo Daract. Se ampliarán los centros de distribución de Naschel, Tilisarao, Concarán, Justo Daract y Quines, al tiempo que se dispondrá de una línea de 13,2 KV en Balde-Jarilla y sus derivaciones, y otro similar en Quines-Zapallar.

Finalmente y en materia de proyectos, se ampliarán las estaciones transformadoras de San Luis y Villa Mercedes, y se tenderá la línea de 33 KV Quines Candelaria y la línea interprovincial Realicó (La Pampa)-Fortuna.

Se atenderá la electrificación rural de Los Medanitos y de los Siete Cajones, y la línea en 13,2 KV Candelaria-límite con La Rioja, además de proceder a la electrificación del parque industrial de Candelaria.

Se construirán cinco kilómetros de línea en 13,2 KV y se ubicarán centros de distribución a Casa de Piedra (Potrerillos), al igual que 20 kilómetros de líneas rurales en 13,2 KV en distintos lugares de nuestra provincia. Estos proyectos -de necesaria enumeración incompleta- culminan con el montaje de un grupo electrógeno y líneas de baja tensión en Nahuel Mapá y en Las Vertientes.

Arquitectura: Por intermedio de la Dirección Provincial de Arquitectura el gobierno completó el 80% de las obras de construcción del Hospital de Tilisarao (primer etapa), nosocomio que una vez entregado habilitará una superficie cubierta total de 1.200 m².

A las reformas del Centro Administrativo de la ciudad de Villa Mercedes, se deben añadir las obras efectuadas en el módulo de 400 m². de la calle Ayacucho, y la segunda y tercer etapa de la Escuela Normal de San Francisco.

Asimismo se ha ejecutado el 80% de las obras del Centro de Salud de Cañada Honda, Juan Gomez (40%), Pozo del Tala (60%), Los Chañares (40%), Alto Pencoso (90%) y el Chorrillo (60%). Se efectuaron reformas, también, en el Policlínico Regional de San Luis, que implicó la atención de 12.000 m². de techos, la modernización del 70% del Servicio de Pediatría y el 5% del Servicio de Maternidad.

Además de mantener el estado de los edificios públicos, se prestó preferente atención a la puesta en condiciones de la Casa de la Cultura, predio en el que desarrolló sus tareas la Honorable Convención Reformadora de la Provincia de San Luis.

Se abocó a la atención de la correspondiente licitación para la construcción del edificio propio de la Dirección de Obra Social para Empleados Públicos, y a la ampliación y reformas del Hospital de San Francisco y el de San Martín.

Se adecuó el edificio del canal de televisión para permitir el funcionamiento de la radio de Frecuencia Modulada, y efectuó los proyectos de ampliación de los Centros Periféricos de Pueblo Nuevo y Los Tres Barrios.

Dio inicio a los trabajos de movimiento de suelos en donde se erigirá el futuro Palacio de Tribunales, como asimismo el correspondiente al de la Caja Social de la Provincia, al del Hospital de La Toma y al del Centro de Salud de La Vertiente.

En materia de proyectos, se continuará con las obras programadas para el Palacio de Tribunales, el estudio del anteproyecto para la construcción del edificio destinado al Poder Legislativo y el de la construcción del Complejo Policial, entre otros emprendimientos de significativa trascendencia.

Vialidad: Esta área de gobierno efectuó importantes obras viales y produjo acciones complementarias para el mantenimiento y conservación de las vías actuales. Así, por ejemplo, se efectuó el tratamiento bituminoso y correspondiente señalización de 71 km. sobre la ruta N° 20, y se decidió la pavimentación urbana de 13 cuadras en Villa de la Quebrada, 57 en La Toma y 2,5 km. de la calle Betbeder. Asimismo se pavimentaron 30 km. de la Ruta 148 y se construyó un distribuidor de tránsito en la intersección de la ruta N° 20 y la Nacional N° 147.

Se construyeron guardaganados, alcantarillas, badenes y muros de contención en diversas rutas provinciales y se fijaron 14.000 m. de alambrados perimetrales además de haber efectuado 20 has. de desbosque, destronque y limpieza de terrenos.

Se encuentra en plena ejecución la construcción de diversos tramos via-

49

les tales como el de Papagayos-Palo Verde (42%); La Toma-San Martín (75%); Las Gamas-Unión (87%); Río Grande-Carolina (98%); Justo Daract-Límite con Córdoba (80%); todo lo cual totaliza casi 130 km. de caminos.

Se ha ejecutado ya el 60% de la pavimentación de 30 cuadras en Quines, el 30% de la construcción de 1,8 km. de accesos por la Ruta 3 al parque industrial; el 20% sobre 6Km. de acceso a las localidades de Arizona y Anchorena; el 40% de 3Km. de bacheo y sellado del acceso a la Calera; y el 20% sobre 10 km. de estabilizado de banquetas y reparación de pavimentos en el tramo San Luis-San Roque.

Se ha adquirido una planta asfáltica, un distribuidor de agregados pétreos, 10 motoniveladoras, 4 tractores, camiones y elementos para dinamizar los requerimientos de la comunidad a esta área.

Se encuentra próximo a iniciarse la construcción de 47 km. en la Ruta N° 3 Las Gamas-Unión; 37 km. en la ruta N° 2 La Toma-San Rafael y 22 km en la ruta provincial N° 9 Río Grande-Carolina, haciendo posible la incorporación, una vez finalizado, de 106 km. más de nexos viales.

Finalmente y en lo que hace a obras proyectadas se destaca la construcción del acceso al parque industrial de Merlo, el acceso al Monumento de San Martín en las Chacras, el acceso al Dique Las Huertitas, el acceso a San Luis por la Aguada de Pueyrredón, el tramo Palo Verde-Villa del Carmen, el de La Esquina-La Punilla, Varela-Zanjitas y la Felicidad-Arizona que en su momento incorporará 150 km. de caminos.

Se prevén trabajos de bacheo y sellado en diversas vías de comunicación de la provincia como asimismo la construcción de badenes, alcantarilla, guardaganados y muro de contención en todos aquellos tramos viales en donde se estime conveniente incorporar todos estos elementos de protección

en apoyo financiero de las empresas industriales y mineras.

En materia de servicios se incorporó el de ensobrado y pago de fábricas a empresas radicadas, con un volumen actual de 16.000 sobres. La entidad crediticia integra el Sistema Provicanje y Provicanje Automatizado creados por la Asociación de Bancos de Provincias de la República Argentina, organismos creados para canalizar el movimiento de valores en todo el país mediante una operativa de máxima agilidad y eficiencia.

Incorporó el sistema Argencard-Mastercar lo que hizo posible la emisión de 1115 tarjetas y la adhesión de 282 comercios. Por otra parte se fortaleció económica y financieramente el fondo compensador de jubilaciones y pensiones para el personal del Banco de la Provincia -al que se lo estructuró orgánicamente- haciendo realidad una larga aspiración del personal en actividad y del sector pasivo de la Institución.

A ocho sucursales (La Toma, Justo Daract, Concarán, Santa Rosa, Quines, Merlo, Naschel y Tilisarao) se las dotó de modernos equipos electrónicos para contabilizar en los rubros Cuenta Corriente, Caja de Ahorro y Plazo Fijo cuyas operatorias se venían efectuando en forma manual.

Asimismo se dotó a todas las sucursales de equipos detectores de billetes falsos, a la vez que se renovó el equipo de Telex Internacional de la Casa Matriz y de las sucursales de Villa Mercedes y Capital Federal, proveyéndose, además, equipos de Télex a las sucursales de La Toma, Concarán y Merlo. En este orden de realizaciones cabe mencionar la habilitación de un equipo de radiotransmisor de VHF en la sucursar de Justo Daract.

Se produjeron sensibles mejoras edilicias en los locales de la sucursal de La Toma, en la delegación Villa del Carmen y en las sucursales de

8

y seguridad.

Se propondrá la pavimentación de 27 km. en el tramo San Jerónimo-Balde; 15 km. en el tramo Paso de las Carretas-Saladillo; 138 km. en el tramo Puente La Orqueta- empalme Ruta 148, 8 km. el tramo La Cumbre-Cuatro Esquinas y 20 km. del tramo Naschel-Paso Grande.

Banco de la Provincia de San Luis: En el marco de las severas limitaciones a las posibilidades de operatoria que ha fijado el Banco Central de la República Argentina, nuestra entidad provincial ha producido importantes actos institucionales que además de contribuir a la consolidación de nuestro crecimiento económico y del movimiento industrial y comercial generados, ha promovido líneas de asistencia crediticia que, pese a hallarse deprimidas por las normas fijadas por el gobierno nacional, han acercado a la comunidad productiva el respaldo financiero complementario que contribuyó al mantenimiento de la producción y de las fuentes de trabajo.

El Banco ha totalizado una cartera de préstamos de más de 35.000.000 de Australes, monto éste que incluye una serie de regímenes especiales con destino al financiamiento de gastos de evolución de empresas industriales radicadas; a la regularización de impuestos inmobiliarios adeudados por el sector agropecuario; al financiamiento de la siembra y cultivo de la cosecha de grano grueso de la campaña 1986/1987; a la incorporación de productores bovinos; al financiamiento para la adquisición y/o de la retención de novillos para engorde; para la atención de las necesidades financieras de productores comprendidos en el estado de emergencia de los departamentos Chacabuco, Junín y San Martín; y con destino al convenio de complementación financiera con el Banco Nacional de Desarrollo para acudir

Merlo, Naschel, Concarán y Tilisarao. En lo concerniente al local bancario ubicado en la Avda. Quintana N° 48 de nuestra ciudad, se procedió a ampliar el local y se implementó el ingreso directo por computación del pago de impuestos con destino a la Dirección de Rentas, en tanto que el edificio ubicado en Italia y Ejército de los Andes se está refaccionando y acondicionando para afectarlo al movimiento operativo del servicio de ensobrado y pago en fábricas.

En materia de objetivos a lograr y con la adhesión del Banco a la "Banca Electrónica", San Luis participará del enlace con 23 provincias argentinas que agilizará la cobranza de cheques, transferencias, etc. todo lo cual hará posible que el usuario disponga de esos servicios en conjunto en el acto y desde cualquier punto del país incorporado en el sistema.

El Banco de la Provincia insistirá en la necesidad de contar con una Ley de Capitalización acorde a la nueva problemática y poder así asistir a los requerimientos de una economía en acelerado crecimiento. Asimismo fueron iniciados los trámites ante el Banco Central de la República Argentina para que autorice al Banco de la Provincia a realizar operaciones en moneda extranjera, en categoría "C", opción que naturalmente está íntimamente ligada a la necesidad de contar con la mencionada Ley de Capitalización.

V) SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

La Secretaría General de la Gobernación ha proyectado su accionar institucional por medio de las dependencias a su cargo, además de un mayor control de los cometidos específicos, una efectiva incidencia en la resolución de diferentes problemas del conjunto de la comunidad.

a) Dirección Provincial de Defensa Civil

Además de atender la acción preventiva en todo el ámbito de la provincia en materia de catástrofes ígneas y meteoros climáticos, se crearon los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de San Luis, San Francisco, Villa Mercedes, Justo Daract, Santa Rosa, Tilisarao, como asimismo se implementó un curso para el personal afectado a esas áreas.

Simultáneamente se dispuso el dictado de clases relacionadas con el tema en todas las escuelas de la provincia, y se desarrolló un simulacro de terremoto que permitió afianzar la necesaria coordinación de todos los organismos involucrados en una eventualidad como la señalada.

Se integraron las Juntas locales de Defensa Civil en diferentes localidades del interior de la provincia y se actuó sostenidamente en las recientes inundaciones producidas en Beazley, Zanjitas y Cazador, concurrendo, además, con el suministro de elementos de supervivencia para los pobladores afectados.

Para el presente año se previó y se comenzaron a llevar a cabo, la continuidad de las pautas propulsadas en 1986, fijándose el objetivo general de un mayor perfeccionamiento de la misión del área.

b) Imprenta Oficial

La reparación, mantenimiento e incorporación de nuevos medios técnicos permitió que de 360.000 impresiones mensuales se puedan superar en la actualidad más de 2.500.000. Complementariamente se decidió la incorporación de un laboratorio de fotomecánica, una máquina impresora de masters y se produjo la actualización técnica del personal afectado a tareas calificadas.

La mencionada actualización técnica ha permitido que la Imprenta Oficial pueda cumplir paulatinamente con el objetivo de apoyar con mayor eficiencia las actividades culturales o, en general, sociales que por su naturaleza deban ser rescatadas para el acervo provincial.

Se proyecta la adquisición de maquinarias para la impresión de fotocromía que permitirá deprimir el gasto que en ese rubro eventualmente se canaliza por la actividad privada, en tanto que se tramita la puesta en funcionamiento de una máquina ya existente con destino a la compaginación automática de libros, folletos, etc.

c) Dirección Provincial de Prensa

Además de producir diariamente un "Boletín Informativo" con destino a la totalidad de los medios, asegurando así la viabilidad de la obligación de informar sobre los actos del gobierno, se ha formalizado un archivo temático de las más diversas opiniones periodísticas acerca de ítems de interés institucional y social, con miras a que su utilización llegue rápidamente a quien lo solicite.

Se dispuso la más amplia apoyatura a los requerimientos periodísticos profesionales con el objeto de facilitar la tarea informativa y el acceso a las fuentes directas de las noticias, jerarquizándose, asimismo, las relaciones con los medios y el respeto por el derecho a la información, al ejercicio profesional del periodismo y a la libertad de prensa.

d) Dirección Provincial de Televisión

La incorporación del sur de nuestra provincia a los beneficios de las transmisiones televisivas en directo ha permitido abarcar la totalidad del territorio provincial, constituyéndose, de esa manera, en un efectivo ve-

hículo de integración, de comunicación y de aporte cultural.

Simultáneamente se decidió el traslado de la repetidora de Villa Mercedes al dique Vulpiani incorporando un transmisor de 500 w para una cobertura de 60 km. de radio. Asimismo se instaló un telecomando que permite el control de funcionamiento de todo el sistema.

En materia de programación se ha enfatizado, por medio de una transmisión que se inicia a las 10 de la mañana y se prolonga hasta luego de la medianoche, en emisiones de índole cultural, deportivas y, en general, a películas de producción nacional respaldando, de esa manera, el propósito de afirmar los valores que hacen a nuestra identidad.

Se han producido programaciones propias que abarcaron espectáculos folklóricos, juveniles, infantiles y deportivos, en tanto para el curso de este año se prevé la instalación de reforzras de la señal televisiva para optimizar las emisiones en zonas más alejadas. Se montarán nuevas pantallas en las antenas repetidoras ampliando la actual cobertura al sur de la provincia de Córdoba, La Pampa, oeste de Buenos Aires y La Rioja.

Asimismo se conformará un comité de Emergencias en Telecomunicaciones Provinciales, se montará un móvil de exteriores para transmisiones directas, etc.

e) **Radio de Frecuencia Modulada:**

Con emisiones de prueba, y pronto a iniciar sus transmisiones en forma definitiva, radio "Nuevo San Luis" ha alcanzado en la actualidad una programación de veinte horas diarias, con una cobertura geográfica que alcanza al oeste de la provincia de Mendoza, sur de La Rioja y Córdoba y oeste de la provincia de Buenos Aires. Al aporte que hace para la integración

efectiva del interior de la provincia, suma este medio un vínculo de enlace directo con otras hermanas provincias, desplazando, en muchos casos, la verdadera penetración que por medios similares se venía produciendo en nuestro ámbito.

Mientras se busca optimizarla técnicamente, se prevé la colocación de una planta repetidora en el sur provincial de manera de, prácticamente duplicar el área geográfica que actualmente cubre.

f) Dirección Provincial de Aeronáutica

Esta Dirección ha producido efectivos servicios para la Dirección Provincial de Defensa Civil a propósito de las catástrofes acaecidas por incendios o por excesivas precipitaciones pluviales.

Asimismo y en materia de apoyo sanitario, esta Dirección tiene programada y en plena ejecución ocho postas sanitarias que se realizan semanalmente a Martín de Loyola, Los Overos, Cabeza de Vaca, Chipiscú, Balzora, Mosmota, Paso de las Vacas y Navia, con un recorrido total de más de 1.300 km. ofreciendo servicios médicos, odontológicos, bioquímicos y de vacunación. En estas prestaciones deben adicionarse los servicios de urgencia evacuando enfermos hacia centros especializados de distintos puntos del país.

g) Casa de San Luis (Capital Federal)

Como una verdadera embajada de nuestra provincia en la Capital Federal, la Casa de San Luis cumple múltiples propósitos y cubre los requerimientos de comprovincianos afincados en la metrópoli, pero colocando también el acento en servicios fundamentales que se prestan indiscriminadamente a todos cuantos se acerquen a nuestra delegación en busca de informes, gestio-

97

nes o acciones culturales.

Además de las funciones de administración y dirección, la Casa de San Luis sirve al propósito de la provincia por medio de la receptoría que la Dirección Provincial de Rentas ha instalado, efectuando la recaudación impositiva (inmobiliaria, sellos, automotor, etc.) y la complementación requerida para la ejecución del Convenio Multilateral.

Asimismo se brinda información muchas veces decisiva, acerca de las posibilidades turísticas de nuestra provincia, con pormenorizado detalle de nuestra hotelería, establecimientos culturales, vías de comunicación, red vial, informes meteorológicos, etc., como así también la atención a los requerimientos de las agencias de viajes y consultas de medios informativos especializados de la Capital Federal.

Se han privilegiado, en el ámbito cultural, disertaciones promovidas por escuelas, museos, asociaciones, institutos, etc. y conferencias de entidades educacionales, privadas y culturales. El mismo protagonismo ha sido logrado respecto a las exposiciones fotográficas, pictóricas artesanales, etc. que, globalmente, han signado a esta Dirección en un polo de atracción que hace que la proyección de nuestra provincia en el resto del país sea efectiva y profunda.

El ámbito referido a la salud no ha hallado ausente a nuestra Delegación ya que allí se coordina la acción entre las instituciones de la provincia y las de Capital Federal y las de la provincia de Buenos Aires. Esta actividad es llevada a cabo por un cuerpo médico psicológico, un servicio social y una delegación de DOSEP, todo lo que ha permitido que durante 1986 se haya podido asistir a más de medio millar de requerimientos,

y casi trescientas solicitudes individuales derivadas.

Complementariamente la Casa de San Luis, en esta área, gestionó y obtuvo medicamentos, material de laboratorio y radiológico, eximición de aranceles hospitalarios como asimismo la obtención de subsidios. Atendió preferentemente la solicitud de emisiones de órdenes de prestaciones, coordinó los traslados interhospitalarios, orientó y ubicó en el esquema de hotelería y hogares de tránsito a los acompañantes de enfermos derivados, proporcionando, además, apoyo material.

Se atendió preferencialmente, también, la gestión y obtención de prótesis y, en general, ha producido un seguimiento atento de todos cuantos fueran trasladados a la Capital Federal para atención de su salud, tomando a su cargo gestiones documentarias, visitas hospitalarias, orientación de profesionales, y apoyo material y/o psicológico de los enfermos.

Finalmente y en lo que corresponde al área de la salud, la delegación de DOSEP proyectó sus servicios en aquel ámbito con las mismas prestaciones que las dispuestas por la casa central, mientras que el Departamento de Salud logró la incorporación de una ambulancia afectada al traslado de los casos derivados desde la provincia o de una entidad hospitalaria a otra.

En el ámbito de la Asesoría Legal de la Casa de San Luis, además de las prestaciones internas y propias de la Delegación, se proyectó el servicio en función de asistencias jurídicas gratuita a los residentes sanluisenses, o a los residentes en la provincia pero con carácter transitorio en la Capital Federal. Asimismo se brindó asesoramiento legal a los industriales interesados en acogerse a los beneficios de las radicacio-

nes industriales, o bien consejo profesional de carácter laboral para quienes demostraron interés en radicarse en San Luis.

En lo tocante a cultura bien se puede manifestar que se tuvo una actividad constante, ubicando a la Casa de San Luis en un lugar de relevancia en cuanto a la cantidad y calidad de eventos culturales y a su difusión, centrandolo la actividad en la Galería de Artes Plásticas y Visuales y en el Salón Auditorio.

La actividad cubrió absolutamente todos los meses del año 1986, propiciando jornadas académicas y culturales, exposiciones fotográficas y pictóricas, encuentros interdisciplinarios, actividades institucionales, con memoraciones, espectáculos de poesía y canto, etc. Finalmente cobró una especial significación la programación que bajo el nombre de "Semana de San Luis" favoreció un ciclo de actividades destinadas a celebrar un nuevo aniversario de la fundación.

h) Dirección Provincial de Personal

Además de sus funciones específicas, se puso el acento en la actualización de legajos personales, disponiendo acciones de contralor de la aplicación de todas las disposiciones legales que enmarcan las prestaciones del personal de la administración pública, previendo la incorporación de sistemas computarizadas que al sistematizar el ordenamiento interno, podrá brindar prestaciones ágiles.

i) Dirección de Supervisión General de Movilidad

A las tareas de remodelación edilicia y parquización, esta Dirección previó una oficina de vigilancia y barrera en el ingreso para aportar mayor seguridad a la custodia de los vehículos depositados en ese ámbito.

Asimismo se encuentra en ejecución la colocación de piso cementado en los talleres mecánicos y en dependencias accesorias destinadas a complementar las operaciones de mantenimiento y mecánica general que se ha dispuesto. En ese sentido se ha instrumentado un cuidadoso control mecánico de las unidades, a la vez que se ha logrado reincorporar al servicio activo, múltiples vehículos con desperfectos graves merced a la contribución del personal idóneo afectado a esa misión.

VI) SECRETARIA POLITICA

La acción en respaldo de la activa participación de entidades representativas de nuestra comunidad, y en particular de las expresiones políticas, ha producido respuestas satisfactorias en pro de un sostenido diálogo convivente. Asimismo extendió su acción a las áreas de educación, social y económicas alentando factores de progreso y bienestar a sectores sociales a veces postergados. En este sentido se detectaron necesidades en punto al agua potable, problemas de erradicación de viviendas ranchos, todo lo cual se fue canalizando en sus soluciones por medio de los organismos provinciales pertinentes.

VII) SECRETARIA DE LA MUJER

Creada para dar respuesta a inquietudes y necesidades reales de las mujeres sanluisienses, expresó la justificación de su creación en las "Jornadas Provinciales de la Mujer Sanluisiense" que involucró la participación activa de 400 representantes de la provincia y del país.

Trabajó sostenidamente para lograr la sanción de la ley de Jubilación de las Amas de Casa, como asimismo en la fijación de doble salario para las empleadas de la administración en curso de licencia por maternidad

54

y por un lapso no superior de los tres meses. Prestó su apoyo y colaboración a la Liga de Amas de Casa para la organización y puesta en marcha de la Escuela del Consumidor y del Congreso de Amas de Casa, conjunto de actividades que ha jerarquizado el protagonismo de la mujer en la actividad social.

Se encuentra en proceso de ejecución la creación de la "Organización de Mujeres para la elaboración de Alimentos" a ser comercializados a familias, operarios y empleados fabriles, en base a un convenio con el Consejo General de Inversiones y la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Nación. Este proyecto responde a la política promocional encarrada por esta Secretaría y con el objeto de generar nuevos empleos destinado a mano de obra femenina.

Asimismo se ha proyectado la creación de jardines maternos zonales uno de los cuales prevé su pronta inauguración en el barrio Maestros Puntanos, en cogestión con la comunidad beneficiaria. Se continúa el seguimiento de una iniciativa elevada al Consejo Federal de Inversiones para la formación, seguimiento, evaluación y reciclaje en el uso de los medios en acciones de comunicación personal.

Se encuentra en plena ejecución la primera etapa de difusión de frases sobre los derechos de la mujer en tanto que se encuentra planificándose la segunda etapa de un programa radial con la activa participación de la mujer de San Luis. En este orden de cosas se está propendiendo al desarrollo de un proyecto de educación de la mujer para la recepción activa y crítica de la televisión, que ayude a analizar reflexivamente los mensajes de los medios de comunicación.

En orden a los objetivos inmediatos, además de continuar trabajando activamente para asegurar la promoción de la mujer desde su núcleo familiar, merece especial mención la creación de delegaciones de esta Secretaría en el interior de la provincia y la organización y capacitación de grupo de mujeres para que sean partícipes en la solución de sus problemas.

VIII) SECRETARIA DE LA JUVENTUD

La acción específica de esta secretaría se ha centrado en los múltiples aspectos que inciden en la conducta del joven y en sus relaciones de éste con el tejido social. Con ese propósito se desarrollaron conferencias en todo el ámbito provincial, se apoyó activamente programas televisivos de producción local destinados a la juventud, se concretó la participación de 1.300 jóvenes en jornadas dedicadas a ellos, se produjeron giras por el interior y se prestó una efectiva colaboración en festejos que involucran a nuestra juventud.

Se propiciaron visitas guiadas de contingentes de jóvenes del interior de la provincia a la realidad de los parques industriales; se propiciaron festivales musicales y se hizo posible la visita de jóvenes de Mercedes y Justo Daract a la Primer Feria Industrial de San Luis, a la vez que se logró la colaboración protagónica en el operativo "Embellecimiento de la Ciudad".

Se continuará insistiendo en estas y otras actividades y se propiciará la atención de problemas relacionados con la toxicomanía, la orientación vocacional, la educación sexual y los problemas psicológicos.

IX) FISCALIA DE ESTADO

En el período examinado han sido atendidos 52 procesos civiles promovidos contra la provincia, en tanto que en el mismo período se promovieron 14 oficios laborales, 130 denuncias por accidentes de trabajos, y 10 procesos contencioso administrativos con diferentes grados de participación de organismos judiciales. En este último aspecto cabe destacar la notable disminución en este tipo de demandas y de inconstitucionalidad.

En lo concerniente al ámbito legislativo se señala que en la actualidad se encuentra en elaboración un anteproyecto de reforma de la ley 3736 de Fiscalía de Estado con el objeto de adecuarla al nuevo texto constitucional.

X) HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

En el lapso comprendido entre el 25 de Mayo de 1986 e igual fecha del 87, el tribunal de Cuentas ha efectuado el control de los expedientes ingresados a rendiciones de cuenta, se han atendido las cédulas remitidas y evaluado los descargos presentados, practicándose un estudio exhaustivo de los expedientes con cargo provisorio. Se ha practicado el desglose y archivo de las planillas de altas y bajas de los bienes patrimoniales de la administración pública, y controles patrimoniales en municipalidades del interior.

Además del control global de los trámites iniciados en y por la administración pública, se han confeccionado 42 acuerdos disponiendo la emisión de certificaciones de fondos nacionales y se confeccionaron 37 acuerdos dando conformidad a 103 nóminas de expedientes aprobados por los Contados Fiscales en las distintas Delegaciones.

169

Finalmente se han emitido dictámenes escritos y orales sobre temas relacionados con la actividad específica. En virtud de la sanción de la nueva Constitución Provincial, el Tribunal de Cuentas se encuentra estudiando su Ley Orgánica para adecuarla al nuevo texto.

HONORABLE LEGISLATURA:

Mucho es lo que hemos hecho, muchísimo es lo que nos falta hacer para construir el SAN LUIS, que todos soñamos, grande, próspero, feliz, orgulloso de su histórico pasado, entusiasta en la construcción de su presente, y optimista y esperanzado en el futuro de grandeza, que sin duda lograremos si persistimos en el camino del diálogo, de la sana convivencia, del respeto de las posiciones, ideologías, creencias religiosas, y abrimos, aún más, los canales de la participación popular en todas y cada una de nuestras instituciones, y logramos seguir discutiendo propuestas e ideas para mejorar las estructuras políticas, sociales, económicas y culturales de nuestra querida provincia, para ello también debemos dejar definitivamente en el pasado, los desencuentros, los odios, los rencores, que solo atrasan y dividen, debemos, inspirarnos en la CIVILIZACION DEL AMOR, a que nos convocara Su Santidad el PAPA JUAN PABLO SEGUNDO EN SU VISITA A LA ARGENTINA, y permítaseme, expresar la felicidad y el júbilo, que ha sentido nuestro pueblo, con su apostólica visita, a la REGION DE CUYO, donde tuvimos el altísimo honor de recibirlo en nuestra tierra, y desde donde envió una BENDICION MUY ESPECIAL Y DE TODO CORAZON a nuestra provincia, hasta hoy la más humilde de las provincias de cuyo.

Por eso decimos que hemos iniciado un nuevo camino, un camino que debe ser de paz, un camino que debe ser de trabajo fecundo, de esfuerzos compartidos, de amplia discusión de las ideas, pero de un espíritu constructivo, que ponga por encima de cualquier interés personal, sectorial, local, o partidario, el interés de todos los PUNTANOS DE TODOS LOS SANLUISEÑOS, nadie tiene derecho a destruir lo que hemos construido entre todos y con tanto esfuerzo, y no solo me refiero a los logros materiales, a las radicaciones industriales, a los caminos construidos, a las escuelas, a los hospitales, a las obras de infraestructura energética, y de comunicaciones, etc, sino muy especialmente a los cambios en la participación de la comunidad en todos y cada una de las decisiones que vamos tomando para transformar San Luis, todas las cooperadoras escolares, las Asociaciones vecinales de fomento, las entidades Culturales, los clubes deportivos, cada una de las entidades intermedias, las cámaras de la Industria, la Producción, el Comercio, de la Minería, las organizaciones sindicales, las entidades científicas y tecnológicas, todos están trabajando intensamente y en un marco de amplia participación y protagonismo, para lograr esta transformación, es éste el camino adecuado, debemos persistir en él, y perfeccionar el diálogo, para que sea más fecundo aún, para que seamos cada uno un protagonista, más eficaz en la labor que beneficia a todos, éste es el NUEVO SAN LUIS, que SOÑAMOS, este San Luis, que crece y se agigante, este San Luis, que hoy es respetado y admirado, este San Luis que aspira a ser la 5º PROVINCIA ARGENTINA, que lo lograremos, sin duda lo lograremos, en el marco de un alto espíritu constructivo, de una amplia colaboración y participación para la que deben sentirse convocados TODOS

16

LOS SECTORES, TODOS los ciudadanos de esta provincia, nadie puede ser indiferente, nadie tiene derecho a marginarse, nadie debe sentirse excluido, aún en el disenso, que es necesario, y que debe ser constructivo, aún en la oposición, que debe ser civilizada, y que debe contribuir a controlar los actos del gobierno, a censurar las políticas equivocadas, y que debe colaborar con sus ideas y propuestas para perfeccionar la labor que realizamos, aún quienes se sienten desplazados, por ser socios del San Luis del atraso y de la postergación, aún quienes estén inspirados por sentimientos de odio y rencor, deben reflexionar en esta HORA HISTORICA PARA SAN LUIS, que no pueden destruir lo que tanto ha costado, que deben respetar la voluntad popular, y deben colaborar patrióticamente desde su perspectiva, para engrandecer San Luis, y hacer más feliz a su pueblo.

Hemos construido el SAN LUIS INDUSTRIAL, debemos consolidarlo, ello ha generado un crecimiento espectacular, no solo el producto bruto interno, que según el Censo económico efectuado por la Nación en 1985, el crecimiento del producto bruto interno de la Provincia ha crecido 122 veces más que el P.B.I. Nacional, lo que nos evidencia la magnitud e importancia del mismo, y la tasa de ocupación creció 116,2 mientras que la nación disminuyó 14,9, todos los datos a 1985, y en 1986-1987, el crecimiento se ha visto acelerado, por lo que las expectativas son aún mayores, este San Luis industrial, debemos consolidarlo, entre todos, trabajadores empresarios, técnicos, profesionales, políticos, todos estamos comprometidos, y es un compromiso feliz, porque sabemos que toda la provincia vive un clima de verdadero renacimiento provincial, pero el progreso y el crecimiento traen también aparejados problemas que requieren de mayor imaginación y esfuerzo, debemos construir más viviendas para que logremos

67.

hacer realidad el derecho que tiene toda familia de San Luis a tener una vivienda digna, que consagrara nuestra nueva constitución, debemos construir más infraestructura en energía, caminos, comunicaciones, debemos seguir adecuando nuestras escuelas, hospitales, centros culturales, etc. para el progreso y el crecimiento, debemos seguir abriendo nuestros corazones para que recibamos con alegría esta transformación revolucionaria, que se realiza en PAZ, para beneficio de Todos, y todos debemos colaborar que para que ello suceda.

Pero TAMBIEN DEBEMOS, construir el San Luis TURISTICO verdadera transformación, a la que nos avocaremos prioritariamente para que nuestras riquezas turísticas inexploradas aún, nos permitan mostrar a nuestro país, y al mundo, las bellezas naturales, pero también nuestro clima, nuestra cultura, etc. para ello convocaremos a todos, también especialmente a los hoteleros, comerciantes, entidades culturales y de artesanías, y pondremos todo nuestro esfuerzo y capacidad para ejecutar los planes que se encuentran ya realizados y a los que se podrá enriquecer y aportar para hacer realidad otro sueño de San Luis, el San Luis Turístico.

La transformación también llegará a la minería, a la agricultura y a la ganadería, haremos el San Luis Minero y el San Luis Agrícola Ganadero, ya están en marcha los planes y los proyectos, hay que enriquecerlos también con la participación inestimable de los productores, así como hicimos las obras de electrificación rural en las zonas aledañas a Villa Mercedes con la participación de los productores que colaboraron patrióticamente, y lograron cumplir sueños, transformar en realidad, aspiraciones que parecían imposibles, pedimos la colaboración, para implementar los

planos de transformación de la Minería, y para realizar el acueducto del Oeste y el cordón verde alrededor de Villa Mercedes, para lo que ya hemos logrado la financiación, y deberemos ejecutar entre todos.

Si consolidamos el San Luis industrial, si construimos el San Luis, TURISTICO, EL SAN LUIS MINERO, EL SAN LUIS AGRICOLA GANADERO, seremos al finalizar el siglo, dentro de muy pocos años, LA QUINTA PROVINCIA ARGENTINA, y dejaremos para nuestros hijos, para nuestra posteridad una provincia, cargada de una historia GLORIOSA, llena de valor y patriotismo, y un presente venturoso que nos ubique en el contexto del PAIS en el LUGAR QUE NOS MERECEMOS, porque lo hemos ganado, con la sangre y el valor de nuestros antepasados, y con el esfuerzo y el trabajo de esta generación que ha tenido el privilegio de poder realizar esta obra magnífica en PAZ.

HONORABLE LEGISLATURA, COMPROVINCIANOS:

Ha llegado la hora de la reflexión madura, NADA NI NADIE TIENE DERECHO, a destruir lo que hemos construido, TODOS TENEMOS DERECHO SI, A PARTICIPAR Y SER PROTAGONISTAS DE ESTA REVOLUCION EN PAZ, por eso hoy los convoco a todos nuevamente, al trabajo fecundo a superar las diferencias del pasado, a superar sectarismos y localismos, que nos atrasaban y postergaban, convocatoria que he efectuado en todos los rincones de mi provincia y ante todos los sectores de la comunidad, PERO QUE HOY EN ESTE HONORABLE RECINTO, en esta fecha histórica, y en este momento trascendente de la HISTORIA DE SAN LUIS, TIENE EL SIGNIFICADO ESPECIAL, de ser UNA AMPLIA CONVOCATORIA, A TODOS SIN EXCEPCION A LOS PROFESIONALES, TECNICOS, ALUMNOS, JOVENES, MAESTROS, TRABAJADORES, EMPLEADOS, INDUSTRIALES, COMERCIANTES, MINEROS, PRODUCTORES, MUJERES, ANCIANOS, A LOS NIÑOS, los únicos

69

privilegiados, a TODOS LOS HIJOS DE ESTA TIERRA HEROICA, a los argentinos que sin ser hijos de San Luis, habitan esta tierra y colaboran con su trabajo para hacerla grande, A LOS HERMANOS LATINOAMERICANOS, muy especialmente a LOS CHILENOS, que habitan también esta tierra y que han venido a buscar la paz y el trabajo que no tienen en su patria, a los religiosos, a los universitarios, a TODOS, los convoco a que trabajemos juntos, que colaboremos, que participemos, que seamos protagonistas de este cambio en paz que estamos realizando, que aportemos nuestras ideas y nuestras críticas, todo es necesario nada sobra, nos queda UN FUTURO VENTUROSO POR CONSTRUIR, Y CUYO CAMINO RECIEN COMENZAMOS, espero con el amor que siento por San Luis, con el amor profundo que siento por mi pueblo, por el que trabajo incansablemente, que este llamado patriótico sincero y lleno de amor por la PATRIA Y POR SAN LUIS, sea escuchado y llegue al corazón de cada madre, de cada hijo, de cada habitante, para que en PAZ Y ARMONIA, y PIDIENDO LA PROTECCION DE DIOS, FUENTE DE TODA RAZON Y JUSTICIA, y LA PROTECCION DEL CRISTO DE LA QUEBRADA, que nos protege y guía, PARA QUE ENTRE TODOS CONSOLIDEMOS LO LOGRADO Y CONSTRUYAMOS EL NUEVO SAN LUIS.

Dejo inaugurado este nuevo período de sesiones, pidiendo muy especialmente y con toda humildad, que el diálogo entre las diferentes bancadas, y los intereses superiores de San Luis inspiren a los señores legisladores, para que este año FORTALEZCAMOS el PODER LEGISLATIVO, que debe ser, además del poder que nos dé, la legislación transformadora que necesitamos, donde cada bancada tiene el derecho y el deber constitucional y patriótico de fijar sus discrepancias, pero legislar en defensa de los in-

70

intereses de San Luis, tiene la obligación de controlar los actos del poder ejecutivo debe pedir los informes que crea conveniente, interpelar los ministros y tener la información necesaria para proceder como mejor convenga a los intereses de San Luis, en el marco del respeto que nos debemos todos, pero también en el cumplimiento de cada uno del mandato que nos ha otorgado nuestro pueblo. Que DIOS Y LA PATRIA NOS INPIRE A TODOS.